

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2017

Presidencia del C. Diputado Luis Gerardo Quijano Morales

(09:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Buenos días. Se solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia a los diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado por pasar lista de asistencia?

Corchado Acevedo Juan Gabriel.

¿Falta algún otro diputado por pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria de la página de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 23 DE MARZO DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

RECONOCIMIENTOS

4.- POR EL QUE SE HACE ENTREGA DE LOS NOMBRAMIENTOS A LOS EMBAJADORES TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

COMUNICADOS

5.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

6.- DIECISIETE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

DICTÁMENES

7.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL H. CUERPO DE BOMBEROS Y AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A QUE PRESENTEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN PLAN EMERGENTE DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN CIVIL CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA SATURACIÓN EN EL METRO DERIVADO DE LA MODIFICACIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA HOY NO CIRCULA, EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS

HÁBILES, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE MOVILIDAD.

8.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIII Y SE RECORRE LA ACTUAL FRACCIÓN AL NUMERAL XXIV DEL ARTÍCULO 11, SE MODIFICA EL INCISO CC) Y SE RECORRE EL TEXTO DEL ACTUAL INCISO AL DD) DEL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

INICIATIVAS

9.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE LEY DE ALCALDÍAS, QUE PRESENTAN DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

10.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ Y LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

12.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES LXXXVII Y LXXXVIII AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO

FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE CREA LA LEY DE ACCESO A UNA VIDA DE CALIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO), QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES, PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

16.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 134 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

18.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 131, Y EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 200, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE ADICIONA UN INCISO D) A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EXPIDE LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PROPOSICIONES

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMACIÓN SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO "THE WILD OSCAR" UBICADO EN LA CALLE DE LAMARTINE NÚMERO 516, COLONIA POLANCO, EN LA EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DIVERSAS ACCIONES RESPECTO A LA OBRA QUE SE LLEVA A CABO EN EL PREDIO UBICADO EN LA CARRETERA MÉXICO TOLUCA NÚMERO 2750, COLONIA LOMAS DE BEZARES, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, LICENCIADO HIRAM ALMEIDA ESTRADA, TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES Y NECESARIAS A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LA INSEGURIDAD RECIENTEMENTE ACENTUADA EN LA ZONA COMPRENDIDA POR LAS COLONIAS CAROLA, SAN PEDRO DE LOS PINOS Y DE LAS UNIDADES HABITACIONALES PARQUE RESIDENCIAL SAN ANTONIO, PUNTA SAN ANTONIO, ESPACIO VITA, TAUVA Y TORRES DE SAN ANTONIO, DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

PÚBLICA Y AL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, PRESENTEN ANTE ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS TRABAJOS QUE HAN LLEVADO A CABO COMO INTEGRANTES DEL CONCEJO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO DE VÍCTIMAS DEL DELITO DESDE ENERO DE 2016 A LA FECHA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD QUE, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, INFORME EL ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA DE PLACA METROPOLITANA Y DE LAS RUTAS DE PENETRACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE LA FACTIBILIDAD DE CONSTRUIR CISTERNAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL PARA ZONAS MARGINADAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN VARIAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SALUD, A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, TODAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A GENERAR LOS ACUERDOS INSTITUCIONALES NECESARIOS EN EL MARCO DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS DENTRO DE SUS RESPECTIVAS ÁREAS Y COMPETENCIAS, ENFOCADOS EN LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL DESDE UN ENFOQUE DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y MEDICINA TRADICIONAL,

IGUALMENTE, SE REFUERZEN LOS MÉTODOS DE INFORMACIÓN DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO NO PLANEADO, ASIMISMO, LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONALES NECESARIOS ENTRE ESTAS TRES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO, PARA BRINDAR INTÉRPRETES Y TRADUCTORES A LAS MUJERES INDÍGENAS QUE SEAN ATENDIDAS EN EL SECTOR SALUD Y ASÍ LO REQUIERAN, DURANTE LA ATENCIÓN DE SU EMBARAZO Y POSPARTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SUPERVISE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES QUE REPARTEN PERIÓDICOS GRATUITOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y RINDA INFORME A ESTA ASAMBLEA ACERCA DE LAS MISMAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, A LAS 148 COLONIAS DE IZTAPALAPA QUE SE ENLISTAN EN ESTA PROPUESTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE AÑO 2017, ASÍ COMO PARA LOS ADEUDOS Y CARGOS QUE SE TENGAN EN AÑOS ANTERIORES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES SALVAGUARDEN EL INTERÉS Y LOS DERECHOS LABORALES DE LOS EMPLEADOS DEL FRONTÓN MÉXICO, EL CUAL FUE REABIERTO SIN QUE HAYA SIDO PAGADO TODAVÍA LOS 178 MILLONES 789 MIL 299 PESOS POR PARTE DE LA EMPRESA "OPERADORA DE ESPECTÁCULOS REAL DE MÉXICO S.A. DE C.V." DE QUIEN ES DUEÑO EL SR. ANTONIO COSÍO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MENEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO PRIMERO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y AL INSTITUTO DE LAS MUJERES, AMBOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA REFUERZEN ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE TALLERES Y CAMPAÑAS DIRIGIDAS A TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR, MADRES Y PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES Y DOCENTES CON EL OBJETIVO DE SENSIBILIZAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ELIMINAR ESTEREOTIPOS SEXISTAS, ASIMISMO, AL INSTITUTO DE LAS MUJERES, ELABORE UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y ADOLESCENTES AL INTERIOR DE LOS CENTROS ESCOLARES PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONSIDERE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MECANISMO DE DENUNCIA Y DE EVALUACIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE GÉNERO AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS TENDIENTES A FORTALECER LA CULTURA DE NO VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y ADOLESCENTES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CONDICIONES QUE GUARDA EL PREDIO EN EL QUE SE UBICA EL DEPORTIVO COLTONGO EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO ASÍ COMO LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MISMO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN JESÚS BRIONES MONZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE MOVILIDAD, DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA QUE ENCABECEN MESAS DE TRABAJO CONJUNTAS, EN DONDE PARTICIPE LA SOCIEDAD CIVIL, CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR DE FORMA INTEGRAL Y AVANZAR PARA EL DESARROLLO UNA POLÍTICA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVA A LA REGULACIÓN Y NORMATIVIDAD DEL USO DE LAS MOTOCICLETAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A COORDINAR ACCIONES CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, INCREMENTAR LA PRESENCIA POLICIAL A TRAVÉS DE LA INSTAURACIÓN DE ELEMENTOS DE LA POLICÍA EN BICICLETA DENTRO DE LA COLONIA ALGARÍN EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES PARA QUE MEJORE LA LOGÍSTICA DESTINADA A AGILIZAR EL TRÁNSITO VEHICULAR EN TORNO A LAS OBRAS INCONCLUSAS EN LA AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARAQUE NO APRUEBE LA INICIATIVA DE LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TANYA MÜLLER GARCÍA, PROCEDA CON LA FIRMA DE LOS 21 DICTÁMENES QUE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN ESPECIAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE TLALPAN, DE LA CUAL FORMA PARTE, RESOLVIÓ PROCEDENTE PARA SU REGULARIZACIÓN POR ENCONTRARSE CONSOLIDADOS Y, ASÍ MISMO, ENVÍE A PUBLICACIÓN EL ESTUDIO PREVIO JUSTIFICATIVO PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA “PARQUE ECOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MAESTRO SALOMÓN CHERTORIVSKY WOLDENBERG, Y A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CONTEMPLÉN EN SUS PRÓXIMOS PROYECTOS DE REMODELACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, LA INSTALACIÓN Y USO DE ENERGÍAS SUSTENTABLES, TALES PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC ELABORE UN PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, DE LOS HABITANTES DE LA UNIDAD HABITACIONAL NONACALCO TLATELOLCO, DONDE POR LO MENOS SE CONTEMPLE LA RECUPERACIÓN DE PARQUES, ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS 11 PREPRIMARIAS, 8 PRIMARIAS Y 3 SECUNDARIAS, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA UNIDAD, ASIMISMO, PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRABAJEN DE MANERA COORDINADA PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA UNIDAD HABITACIONAL NONACALCO TLATELOLCO A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y MAYOR PRESENCIA POLICIACA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA, LIC. RODOLFO RÍOS GARZA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO", LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ, ASÍ COMO A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. TERESA INCHÁUSTEGUI ROMERO, TODAS ELLAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, CUÁLES

FUERON LAS ACCIONES TOMADAS A EFECTO DE PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL HACIA LAS MUJERES USUARIAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE "METRO", EN LA CONVOCATORIA LLAMADA "ARRIMÓN MASIVO" QUE SE LLEVARÍA A CABO EL PASADO 4 DE MARZO, EN LA LÍNEA UNO DEL METRO, EN LA TERMINAL PANTITLÁN, ADEMÁS DE ESTABLECER EN EL PRESENTE INFORME LAS ACCIONES A TOMAR EN FUTURAS CONVOCATORIAS TENDENTES A VIOLENTAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, PARA QUE EN LOS ÁMBITOS DE SUS COMPETENCIAS APLIQUEN DIVERSAS MEDIDAS A FIN DE RECUPERAR LA PAZ SOCIAL, SIEMPRE CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, A FIN DE COMBATIR EL INCREMENTO DE LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD QUE ACTUALMENTE EXISTEN EN LA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A QUE DÉ A CONOCER EL INFORME SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA A LA CIUDAD DE MÉXICO "CIUDAD AMIGABLE CON LA POBLACIÓN LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRAVESTI, TRANSGÉNERO E INTERSEXUAL" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX), PARA QUE LLEVEN A CABO DIVERSAS ACCIONES E INFORMEN A ESTA

SOBERANÍA CON RELACIÓN A LA ZONA DE HUMEDALES UBICADA EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC DENOMINADO TLAHUAC-XICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPUBLICA Y AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE ANALICEN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y PONGAN A CONSIDERACIÓN DE LA CIUDADANÍA LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA MISMA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE A SU VEZ, Y DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EXHORTE AL GOBIERNO DE GUATEMALA PARA QUE RESUELVAN CON PRONTITUD Y JUSTICIA, LO SUCEDIDO EN EL CENTRO “HOGAR SEGURO VIRGEN DE LA ASUNCIÓN”, Y SE SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE ESTE HECHO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, ING. VÍCTOR HUGO LOBO, PARA QUE PRESENTE ANTE LA VENTANILLA ÚNICA TEMPORAL DE LA SEDECO, LA JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DEL MERCADO “MAGDALENA DE LAS SALINAS”, ANTES DEL 24 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO REFERENTE AL CETRAM PERIFÉRICO ORIENTE, EN EL CUAL SE SEÑALE EL COSTO TOTAL DE SU CONSTRUCCIÓN, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, OFICIALÍA MAYOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE RETIRAR TODOS LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDAN EL LIBRE TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS INMEDIACIONES DE LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL, ACEPTE Y DÉ SU APROBACIÓN PARA QUE SE PRESENTE LA DEMANDA, ANTE LA CORTE DE JUSTICIA INTERNACIONAL, POR LA QUE SE SOLICITA LA NULIDAD DEL TRATADO GUADALUPE-HIDALGO Y LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, QUE PROMUEVEN EL ING. CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLÓRZANO Y EL LIC. GUILLERMO HANDAM CASTRO, ASIMISMO, SE EXHORTA A LOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA VII LEGISLATURA DE LA ALDF, APROBAR ACOMPAÑAR A LOS PROMOVENTES A PRESENTAR LA PROPUESTA AL EJECUTIVO FEDERAL EN LA FECHA QUE SE DETERMINE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES FEDERALES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA PROHIBIR ALIMENTOS QUE HAGAN PROPENSOS AL SOBREPESO Y OBESIDAD A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS GUARDERÍAS Y CENTROS SIMILARES, ASÍ COMO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRONUNCIAMIENTOS

53.- PARA MANIFESTARME ANTE DIVERSAS AUTORIDADES CON LA FINALIDAD DE QUE LE REINSTALEN MEDIDAS CAUTELARES A UN TESTIGO DE CARGO EN UN PROCEDIMIENTO PENAL RELEVANTE, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DEL TESTIGO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 53 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con nuestro orden del día, a continuación procederemos a hacer la entrega de los nombramientos de embajadores turísticos de la Ciudad de México a mujeres y hombres que han promovido y fomentado el turismo en nuestra Ciudad, mismos nombramientos que fueron presentados por acuerdo de la Comisión de Turismo y aprobados por este Pleno.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a nuestros galardonados: Elena Poniatowska, Carlos Slim Domit, Fidel Ovando Zavala, Miguel Ángel Magnani y Susana Palazuelos. Sean todos ustedes bienvenidos.

A continuación se concederá el uso de la Tribuna a la diputada Luisa Yanira Alpízar Castellanos, Presidenta de la Comisión de Turismo, para referirse a la presente entrega de reconocimientos.

LA C. DIPUTADA LUISA YANIRA ALPIZAR CASTELLANOS.- Gracias Presidente.

Buenos días, con su venia diputado Presidente.

A todos los integrantes de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura; condecorados, invitados especiales; maestro Armando López Cárdenas, Secretario de Turismo de la CDMX; contador Eloy Rodríguez Piñero, Presidente de la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México; licenciado José Manuel Martínez Díaz, Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles del Valle de México, bienvenidos a todos y a todas:

Desde la Comisión de Turismo nos sentimos muy orgullosos de trabajar en beneficio de millones de mexicanos impulsando el aprovechamiento responsable de nuestros atractivos turísticos y promocionando nuestra inigualable cultura, tradiciones, riquezas arquitectónicas, gastronomía y hospitalidad.

Es por ello que quiero hacer un reconocimiento al Jefe de Gobierno de esta Ciudad, el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, y el Secretario de Turismo de la Ciudad de México, el maestro Armando López Cárdenas, por el esfuerzo para posicionar a la Ciudad de México como uno de los mejores destinos a nivel mundial.

Tal es el caso que el actual Secretario de Turismo frente al Fondo Mixto de Promoción Turística posicionó a la *CDMX* como marca número uno entre distintas ciudades. Señor Secretario de Turismo, le reconozco su constante labora que ha realizado para posicionar la marca *CDMX* a nivel nacional e internacional. Esta labor lo llevó a ser galardonado durante la Feria Internacional de Turismo, FITUR, realizada en Madrid, España, en enero pasado.

Enhorabuena. Muchas felicidades Secretario.

Señor Secretario de Turismo, desde la Comisión de Turismo cuenta con el apoyo de las y los diputados para trabajar de la mano y seguir posicionando el turismo en la Ciudad de México.

Como es sabido, la importancia del turismo en la Ciudad de México no sólo se debe a su atractivo histórico cultural, sino también a la dinámica económica de sus diferentes sectores productivos.

La Ciudad de México es el destino más visitado en todo México, Centro y Sudamérica, con poco más de 13 millones de turistas que se hospedan en hoteles, contamos con cuatro sitios declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, el Centro Histórico, la Universidad Nacional Autónoma de México, Xochimilco y la Casa de Estudios *Luis Barragán*.

Tenemos 189 museos ocupando el segundo lugar después de Londres a nivel mundial con museos, nueve zonas arqueológicas y más de 1 mil edificaciones del Virreinato de la Nueva España.

Desde el año 2015 también México se ha colocado como el noveno país más visitado en el mundo; en el año 2017 habremos de mantener o quizás ya superar esa posición.

De agosto del 2015 a agosto del 2016 se hospedaron 13.1 millones de personas; 10.3 millones de origen nacional y 2.7 millones de origen internacional.

Turismo significa empleo, oportunidades de negocios para empresas de grandes y pequeñas y medianas, también la transformación y renovación de áreas urbanas, la conservación y la promoción del patrimonio natural y cultural de nuestro país.

El empleo turístico llegó a su nivel más alto en los últimos ocho años. A partir del 2013 más de un millón de personas encuentran ocupación en actividades turísticas o en las relacionadas con ellas.

La confianza, el buen desempeño de las actividades turísticas en la Ciudad y las buenas perspectivas de crecimiento se reflejan en la inversión privada turística. Desde el 2013 al primer semestre del 2016, accedió a 4 mil 28 millones de dólares en transportes turísticos aéreos, hoteles y restaurantes.

Ahora bien, dada la relación entre la importancia que tiene la actividad turística en la Ciudad, con los grandes atractivos turísticos con que se cuentan, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Turismo coincidimos en realizar la condecoración a embajadores turísticos de la Ciudad de México, con el objeto principal de difundir y promover el patrimonio turístico a fin de incrementar su proyección como uno de los mejores destinos turísticos del mundo.

Aunado a lo anterior, se pretende reconocer la labor y trayectoria de diversas personalidades que con su labor ha contribuido en fomento de actividades turísticas en la ciudad.

En este sentido dicha propuesta se integran los nombres de las siguientes personalidades:

Carlos Slim Domit, fundador de la Escudería Telmex de cuyas filas han salido importantes corredores de autos. En el año 2015 fue promotor para traer de regreso la Fórmula Uno a la Ciudad de México, evento que se han convertido en uno de los mayores atractivos turísticos de la ciudad.

El ingeniero José Abed Rouanett, el licenciado Alejandro Soberón Kuri, también artífices de la Fórmula Uno hayan regresado a México después de 23 años, pues en su calidad de Vicepresidente de la Federación Internacional de Automovilismo, FIA, y el Presidente de Corporación Interamericana de Entretenimientos, respectivamente, fueron partícipes de este importante evento para el turismo de la Ciudad de México.

Elena Poniatowska, reconocida en el mundo de las letras a nivel internacional. Gran parte de su obra y trabajo periodístico está inspirado en una gran ciudad de títulos como: *Todo empezó el domingo*, *Nada Nadie* o *El Paseo de la Reforma*, están inspirados en ella así como sus habitantes, su tradición, su símbolo, su historia, su arquitectura, sus condiciones de clases y sus luchas sociales.

Fidel Ovando Zavala, es Presidente de la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes del Distrito Federal, quien ha promovido activamente a la Ciudad de México con su acervo histórico, cultural, gastronómico de infraestructura y turístico en los principales mercados internacionales, participando cada año en las ferias más relevantes en la industria turística, tales como el Tianguis Turístico de México, FITUR en España, WDM en Reino Unido y TV de Alemania, entre otros.

Miguel Alemán Magnani, es fundador y Presidente Ejecutivo de la Línea Aérea Interjet, quien ha manifestado su preocupación por impulsar el turismo, así como universal, el acceso a la transportación aérea, incrementando la rutas aéreas que conectan la Ciudad de México con otras ciudades del país, así como con Estados Unidos, Sudamérica, a través de una aerolínea mexicana de alta eficiencia y bajo costo.

Susana Palazuelos, galardonada con más de 50 reconocimientos, 11 medallas a nivel mundial por su trabajo gastronómico. La chef mexicana recibe el Premio Nacional y el

homenaje por ser pionera en promover el turismo y gastronomía mexicana por parte del gobierno de esta Ciudad y del Consejo Nacional de Gastronomía.

En México de hoy tenemos claro que el turismo es una industria transformadora, una industria que genera bienestar y oportunidades a partir de que nos hacen únicos como nuestras bellezas naturales y potente cultural.

El turismo suma, convoca lo mejor de los mexicanos, el sentirse orgulloso por lo nuestro y la calidez que nos distingue y nos motiva a compartir nuestro país con quien nos visita.

Enhorabuena a todos los condecorados y promuevan desde sus trincheras el turismo de la Ciudad de México. Felicidades.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA YANIRA ALPIZAR CASTELLANOS.- ¿A continuación podemos poner el video?

(Proyección de video)

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a todos los presentes ponerse de pie, así como a los coordinadores de los grupos parlamentarios, a la Presidenta de la Comisión de Turismo y a los integrantes de la Comisión de Turismo, pasar al frente de esta Tribuna con la finalidad de realizar la entrega de los reconocimientos mencionados.

Se solicita pasar al frente de esta Tribuna a la maestra Elena Poniatowska Amor.

(Entrega de Reconocimiento)

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita pasar al frente de esta Tribuna al licenciado Carlos Slim Domit.

(Entrega de Reconocimiento)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Asimismo se solicita pasar al frente de esta Tribuna al ciudadano Fidel Ovando Zavala.

(Entrega de Reconocimiento)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se solicita pasar al frente de esta Tribuna a la chef Susana Palazuelos.

(Entrega de Reconocimiento)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. También se solicita pasar al frente de esta Tribuna a la ciudadana Gabriela Jiménez, quien acude en representación del licenciado Miguel Ángel Magnani.

(Entrega de reconocimiento)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se solicita pasar al frente de esta Tribuna al ingeniero José Abed Rouanett.

(Entrega de reconocimiento)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Por último se solicita pasar al frente de esta tribuna al licenciado Alejandro Soberón Kuri.

(Entrega de reconocimiento)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Pueden ocupar sus asientos.

Para referirse al nombramiento de Embajadores Turísticos de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la maestra Elena Poniatowska Amor.

LA C. MTRA. ELENA PONIATOWSKA AMOR.- Gracias a la Ciudad de México.

Gracias a la diputada Luisa Yanira Alpizar Castellanos y a la Comisión de Turismo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El que la Cámara de mi país México quiera entregarme un reconocimiento, es una oportunidad para dar las gracias.

Gracias a mi mamá Paula Amor Iturbe Escandón por traernos a mi hermana y a mí en 1942.

Gracias por la casa de Torreones en la calle de Berlín número 6, que mi abuela Elena Iturbe de Amor arregló para recibirnos.

Gracias por las calles vacías y asoleadas de la colonia Juárez, todas ellas con nombres de ciudades europeas, de tal manera que íbamos de Londres a Liverpool, pasando por Niza y Amberes.

Gracias por el trotecito indio de quienes venían a dejar la leña para el boiler y la cargaban sobre sus hombros.

Gracias por el Paseo de la Reforma y sus altos y nobles ahuehuetes que nos daban sombra, mientras Cuquita, la muchacha que nos acompañaba se daba besos con su novio sentada en una banca.

Gracias por el santo olor de la panadería que inmortalizó Ramón López Velarde.

Gracias por los garibaldi cubiertos de chochitos blancos que se van derritiendo en la boca haciéndolo honor al Héroe de Uruguay y de Nicaragua que vino desde Italia envuelto en una gran capa libertaria.

Gracias por los repartidores de pan que solían cruzar las calles en bicicleta con su inmensa canasta redonda de pan en la cabeza, nunca se caían y nos llevaban flautas, conchas y doradas orejas para sopearlos con una taza de chocolate *abuelita* que me hacían pensar en las abuelitas del cine nacional, *Sara García y Prudencia Grifell*.

Gracias México por llamarme *hijita*.

Gracias por las Nochebuenas que enrojecen a mi ciudad año tras año en el mes de diciembre.

Gracias por las jacarandas que florecen de morado el asfalto y los adoquines cubriéndolos con una suntuosa e inesperada alfombra cuaresmal.

Gracias por *Emiliano Zapata, Pancho Villa* y el *Subcomandante Marcos*, quien le preguntó a un ex Presidente de la República de qué tenemos que pedir perdón.

Gracias por *Lázaro Cárdenas*, que nos escrituró el petróleo que ahora saquean 30 años de políticas privatizadoras cuando *Jesusa Palancares* lo vio desfilar en la avenida Madero y lo llamó *Tata*.

Gracias a *Jesusa Palancares*, quien en el lavadero encima de una azotea en la calle de Revillagigedo talló durante horas sábanas que tendió al sol.

Gracias a *Guillermo Haro*, el astrofísico de Tonantzintla, a quien le hice una entrevista, me trató muy mal y para vengarme me casé con él.

Gracias al líder ferrocarrilero *Demetrio Vallejo*, quien pasó 11 años y medio entre el Palacio Negro de Lecumberri y la Cárcel de Santa Martha Acatitla.

Gracias a Tina Modotti que cambió la fotografía mexicana al retratar las manos de un albañil, las de una lavandera, la flor de manita, las sábanas que vuelan en la azotea, todo lo que se ve en la calle al caminar con los ojos bien abiertos.

Gracias a Leona Carrington, la reina de los Minotauros y los Elfos, quien pintó un mural en Xilitla, San Luis Potosí, y en el Museo Nacional de Antropología e Historia y puso al Arzobispo de Canterbury a hervir en una cazuela de mole poblano.

Gracias a Evangelina Corona y a las costureras que fueron olvidadas y las últimas en salir de los escombros en el terremoto de 1985, porque eran pobres, eran mujeres y trabajaban en talleres clandestinos en San Antonio Abad.

Gracias al pintor Francisco Toledo quien siguió a Tamayo su antecesor y retrató el amor de las iguanas, las tortugas y los armadillos y le devolvió su grandeza a la Oaxaca de Juárez.

Gracias a María Victoria porque cantaba: *Es que estoy tan enamorada* y alegraba la gayola del Teatro Blanquita, quien le gritaba: *Vuelta, vuelta, vuelta, vuelta*, por lo entallado de sus vestidos metidos con calzador.

Gracias a José Clemente Orozco, que alzó su mano en un alto grito de pinceles rabiosos.

Gracias al taller de Gráfica Popular; a Leopoldo Méndez, a Pablo O'Higgins, a Alberto Beltrán, quienes denunciaron el fascismo con sus carteles pegados en los muros del centro.

Gracias a Juan Rulfo por su *Pedro Páramo*; a Carlos Fuentes por su *Región Más Transparente*; a José Revueltas por su *Luto Humano*; a Octavio Paz por su *Nocturno de San Idefonso*; a José Vasconcelos por su *Ulises Criollo*; a Carlos Pellicer por su *Aviador sin Aeroplano*; a Efraín Huerta por su *Cocodrilo*; a Rosario Castellanos por su *Oficio de Tinieblas*; a José Emilio Pacheco por su *Alta Traición*; a Diego Rivera por su *Lupe Marín*; a Chucho Reyes Ferreira por sus *Grandes Hojas de Papel de China*; a Luis Barragán y la severidad de sus muros monacales; a Gerardo Murillo, el doctor Atl, por reinventar a los volcanes que ahora sólo pueden verse una vez al año; a Jorge Negrete y a Pedro Infante por su bigote y su voz; a Renato Leduc por su poema del Tiempo y por enamorarse de Leonora Carentón y de María Félix, de quien muchos se enamoraron por su ceja alzada; a Dolores del Río por enamorarse de Pedro Armendáriz, de quien también yo me enamoré; a Cantinflas, a Tintán, a Vitola y a su Chiribirí; a Palillo, siempre listo para irse a la cárcel y a Carlos Monsiváis quien lo sabía todo de nuestra vida nocturna, como Luis Valdés, el cineasta de Zutzut, lo supo todo de nuestra frontera y Gabriel Figueroa, de los *Cielos de México*.

Gracias a doña Rosario Ibarra de Piedra y a su lucha con las madres de los desaparecidos que abarcan los años de 1974, 41 largos años, hasta el 2015 de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

Gracias por la línea de mi vida marcada por 3 hijos, 3 puntos cardinales, el cuarto sería Jean, muerto a los 21 años, Jean, Mane, Felipe y Paula.

Gracias a mi padre el Capitán Juan Poniatowski, héroe y soldado quien combatió en la peor batalla de la II Guerra Mundial, la de Montecasino y tuvo el buen tino de casarse con mi madre y hacerme a mí, que sin ellos no estaría aquí ahora mismo como embajadora turística de la Ciudad de México a lado de Carlos Slim Domit, Fidel Ovando Zavala, Miguel Alemán, que no vino; Susana Palazuelos, dándoles las gracias por tan inmerecido título.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Igualmente se concede el uso de la Tribuna a la Chef Susana Palazuelos.

LA C. C. SUSANA PALAZUELOS.- Distinguidos diputados y diputadas;

Diputada Luisa Alpízar;

Secretario de Turismo de la Ciudad de México, mi querido amigo también que nos acompañas aquí que te debemos mucho, Víctor Hugo;

A todas las personas que se encuentran aquí el día de hoy, mi familia que vino desde Estados Unidos nada más para estar aquí y se regresa al rato.

Después de las palabras de mi querida Elena, yo quisiera darle gracias a México por darnos personas como tú, por tener una ciudad que es tan maravillosa, que tiene realmente, es una ciudad alegre, hospitalaria, amable, auténtica, y es única porque todos ustedes son los que la conforman, aparte de esta belleza que ve uno por todos lados, los parques, las jacarandas, la gastronomía, es lo que nos hace realmente ser diferentes de todas las ciudades del mundo.

Yo como cocinera me levanto todos los días, así como miles de mexicanos, buscando cocinar un mejor país con mi trabajo, porque para mí ser mexicana es un orgullo y es algo que corre por mis venas, porque México, como les digo, es un país extraordinario.

Todos los mexicanos tenemos un compromiso con nuestras raíces, con nuestra cultura ancestral y ese compromiso no sólo reside en haber nacido en este país, reside en el respeto, el orgullo, la fortaleza y el amor; y ese amor que decimos sentir cuando gritamos *Viva México*; ese amor cuando probamos nuestra gastronomía que es patrimonio de la humanidad, ese amor cuando la ciudad se viste de violeta con las jacarandas anunciando la llegada de la primavera, como este momento, es justamente eso lo que mueve a miles de mexicanos que con su trabajo demuestran una actitud responsable, respetuosa y honesta para construir un mejor país.

Somos parte de un país privilegiado, tenemos el 4º país más mega diverso de todo el mundo. Una de cada diez plantas que hay en el mundo existen aquí; tenemos el 40 por ciento de todas las abejas que polinizan y fecundan nuestros campos, y más de 11 mil kilómetros de litoral de costas que nos proveen de una fuente abundante de pescados y mariscos. Somos la Ciudad de México una de las ciudades más antiguas de América, contamos con un espectacular Centro Histórico, con un extraordinario valor histórico cultural y nada más recorreremos las calles para ver lo que es nuestra grandeza.

Qué les puedo decir de la ya famosa procesión del Día de Muertos, desde hoy que se inicia en la Ciudad de México, cuando las calles se empiezan a impregnar del olor de Cempasúchil, la alegría del mariachi en Garibaldi, las trajineras de Xochimilco, el tesoro ancestral que guardan celosamente todos los museos. En fin, la Ciudad de México es increíble.

Además qué decir de la inagotable riqueza gastronómica tan variada como su gente, como su espíritu.

Tenemos una oferta culinaria que coloca como la Capital Gastronómica del Mundo, los sabores, los olores, las texturas, nos hacen vibrar de emoción el paladar.

Yo me he dedicado a lo largo de mi vida a llevar los auténticos sabores de nuestra patria a lugares como Hong Kong, Sidney, Kuala Lumpur, Seúl, Londres, Vancouver, Perú, en fin, Nueva York, Estados Unidos por todos lados. He hecho más de 50 festivales y es una misión que yo considero como evangelizadora, porque mi único objetivo es dar a conocer el verdadero sabor de este país, y me he dedicado al rescate, la promoción y la salvaguarda de nuestra cocina recopilando celosamente todas aquellas recetas de las abuelas, de las tías que de generación en generación nos han dado nuestros antepasados.

Es tan importante que todos los mexicanos conservemos nuestras raíces, de que no perdamos nuestra identidad. Por eso es aquí donde en la memoria forjamos la base de nuestro futuro, pero no podemos imaginar ese futuro si no cuidamos nuestra identidad.

Estoy muy agradecida por este gran honor que me confieren de nombrarme Embajadora Turística. Quiero decirles que yo tendré siempre un compromiso de difundir la grandeza de nuestra ciudad.

Tengan en mí a una aliada desde mi trinchera, que es la gastronomía, soy una anfitriona nata, me gusta compartir alegría y por ello no perderé oportunidad de invitar a todos a recorrer la ciudad, a valorarla, vivirla y a saborearla a través de sus grandes platillos.

Felicidades a todos los que han recibido también este gran reconocimiento. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Finalmente también se concede el uso de la Tribuna al licenciado Carlos Slim Domit.

EL C. LIC. CARLOS SLIM DOMIT.- Muchas gracias. Difícil hablar después de Elena y de Susana.

Quiero agradecerle mucho a la Asamblea Legislativa, a todas las diputadas y diputados de esta Asamblea, particularmente al Presidente y con un agradecimiento muy especial a la diputada Luisa Alpízar por esta distinción y este reconocimiento.

Decirles que es para mí un honor recibirlo en compañía de todas estas grandes personalidades que todos conocemos, de Elena Poniatovska, de Susana Palazuelos, Fidel Ovando, Miguel Alemán Magnani y por supuesto de Alejandro Soberón y José Abed, con quienes he tenido el privilegio y el orgullo de trabajar durante muchos años en muchos proyectos.

Soy nacido en la Ciudad de México y para mí ésta, como lo han dicho anteriormente, es una de las mejores ciudades del mundo, es una ciudad en donde el símbolo de su origen está plasmado en nuestro Escudo Nacional; una ciudad en donde, en lo que hoy equivaldría a menos de tres generaciones, se logró fundar Tenochtitlán, que Cortés la consideró a la altura de Valladolid o de Córdoba.

Es una ciudad en donde nuestra historia colonial quedó plasmada en *La Ciudad de los Palacios*, de Guillermo Tovar y de Teresa; la ciudad en donde García Márquez escribió

Cien Años de Soledad, y la ciudad que vio nacer a Octavio Paz, a don Pepe Iturriaga, a Fernando Benítez y a tantos personajes, como lo mencionaba Elena en sus palabras.

Es también una ciudad única en muchas cosas: la primera ciudad de América, una de las ciudades con más diversidad y con más diversidad turística. En la Ciudad de México conviven el turismo arqueológico, el turismo colonial, el turismo de negocios y el turismo de placer.

Yo creo, me atrevería a decir, a reserva de que me lo confirme Susana, pero la ciudad con más gastronomía del mundo, porque es una ciudad en la que conviven las grandes tradiciones gastronómicas de todo el mundo, más la gastronomía tradicional mexicana, más toda la nueva gastronomía que tantos chefs jóvenes están creando, revolucionando y exportando a todo el mundo, y de los que Susana no nada más es un referente sino una de las líderes que está promoviendo que todo esto sea posible.

Es también una ciudad con muchos rezagos, con carencias y con pendientes, pero que tiene muchas cosas de las cuales sentirse orgullosa. Somos una ciudad que tiene el doble de ingreso per cápita que el promedio nacional, una ciudad que tiene un gran programa de generación de empleo y también una ciudad que tiene muchas actividades en toda la parte social y cultural, en las que en algunas de ellas hemos tenido la oportunidad de colaborar.

Es una ciudad que en educación destaca por tener la mejor universidad de América Latina y una de las mejores del mundo, con nuestra Universidad Nacional, en donde también está el Politécnico y en donde tenemos grandes universidades y escuelas públicas y privadas.

En salud tenemos aquí a los institutos nacionales de salud, que son el referente en investigación y en atención en América Latina; tenemos también grandes programas de salud. A nosotros particularmente la oportunidad de trabajar con el programa *Mido mi Salud*, para la prevención de obesidad y diabetes, que estamos trabajando con la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México.

En inclusión social esquemas como la *Aldea Digital*, que es el evento de inclusión digital más grande del mundo, así como los distintos programas sociales que hay para la atención a adultos mayores; nuestro Metro es el Metro más importante y más grande de América Latina; en fin, tantas y tantas cosas de las cuales debemos no nada más

sentirnos orgullosos, sin sentirnos comprometidos y corresponsables para que siga siendo una ciudad líder en tantas cosas.

En la parte cultural, una de las ciudades con más museos en el mundo, desde Antropología hasta El Estanquillo, la diversidad cultural que vemos en cada una de estas exhibiciones es el reflejo de la riqueza cultural que tenemos en nuestro país; parte del museo Zumaya ahora trabajando con la exposición de Dalí en Reforma para que todo mundo lo pueda apreciar.

Por supuesto entretenimiento. Entretenimiento ha destacado a México como una de las ciudades en donde más eventos de entretenimiento hay tanto a nivel masivo como en proyectos específicos. Alejandro Soberón, una de las personas que hace posible que todo esto suceda, no nada más el Gran Premio, sino tantos eventos de entretenimiento en vivo que se llevan gratuitamente al Zócalo para que todo el mundo pueda apreciar estos grandes conciertos, además de tantas otras actividades en teatro, en cine, en deporte y en tantas otras actividades.

Hoy México es la capital del automovilismo. No hay ninguna ciudad en el mundo que tenga todos los grandes eventos de automovilismo, hablamos del gran premio de la Fórmula 1, pero está también el campeonato de Rally mundial, está el campeonato mundial de prototipos y la próxima semana estará la Fórmula Eléctrica, es la única ciudad en el mundo que tiene todas las categorías simultáneas.

Adicionalmente el automovilismo no es nada más un evento deportivo y de entretenimiento, tiene todo un trabajo que se está realizando junto con la Ciudad de México en la prevención de accidentes, en toda la actividad de seguridad vial, que hoy es la principal causa de muerte en jóvenes en nuestro país.

Así, el gobierno de la Ciudad a través del Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera firmó con el presidente de la Federación Internacional de Automovilismo y enviado como embajador especial de la ONU para seguridad vial, Jean Todt, el compromiso de visión cero que busca reducir a la mitad los accidentes viales en nuestra Ciudad.

Haber realizado el Gran Premio de México es un proyecto de país, no es un proyecto que atañe a una persona o a una empresa. El que haya sido posible es una muestra de dos cosas fundamentales: la primera es que somos una ciudad y un país que sabe pensar y hacer en grande y que sabe que para realizar proyectos grandes necesita trabajar con unidad y compromiso. Así, este evento sumó al Gobierno Federal, al Gobierno de la

Ciudad, a un gran promotor que nos articuló como lo es Alejandro Soberón y a la federación a través de don José Abed que es vicepresidente de la federación a nivel internacional y presidente de la federación en México.

El gran protagonista del Gran Premio fue el público mexicano y fue la hospitalidad que todos los mexicanos brindamos al mundo y es por ello que por segundo año consecutivo fue reconocido como el mejor evento del año en el mundo realizado en nuestro país.

Sobre todo me gustaría reiterar, es en este Recinto donde nuestra diversidad se reúne para sumar en las coincidencias y para exponer las diferencias y buscar trabajarlas. Esa diversidad trabajando unida es la que hace que proyectos tan grandes como éste se puedan realizar y la que nos compromete a todos en seguir trabajando por hacer que nuestra Ciudad y nuestro país sea cada vez más grande en todas sus áreas, pero sobre todo podamos seguir trabajando juntos en cosas como ésta que son las que nos hacen a todos sentirnos orgullosos de la proyección y la imagen que representa nuestro país y que se da a todo el mundo de una manera muy importante, pero sobre todo de una manera que nos estimula a todos a con este reconocimiento no nada más agradecer, sino comprometernos a seguir trabajando, estando a su disposición y sobre todo con mucho entusiasmo para todo aquello en lo que podamos seguir colaborando para hacer que nuestro país y nuestra ciudad sean cada vez más grandes.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se agradece la presencia en esta sesión de nuestros galardonados, así como de todos los distinguidos invitados que hoy nos honran con su presencia y se les conmina a seguir fomentando con su valiosa labor al turismo en beneficio de esta Ciudad.

Se solicita a los integrantes de la Comisión de Turismo acompañen a nuestros distinguidos premiados a su salida del recinto en el momento que así lo deseen.

Se solicita a todos los diputados permanecer en sus curules con la finalidad de darle continuidad a la sesión.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Se les solicita a los diputados tomar sus lugares para continuar con la presente sesión.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por las comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones de referencia para los efectos conducentes.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Betanzos: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- *(Desde su curul)* Presidente, solamente para solicitarle bajo su conducto pedir un minuto de silencio por el aniversario luctuoso de Luis Donald Colosio.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Solicitando también de su parte obsequiar un minuto de silencio en memoria de nuestra compañera Martha Pérez Bejarano, fallecida el día de ayer en Ciudad Juárez.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputados. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 17 comunicados de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Asimismo se informa a esta soberanía que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 7, 8, 9 y 10.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Coordinación Fiscal para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Gracias, diputado Presidente.

Lo importante no es cambiar de amo, sino dejar de ser perro, decía don Manuel Cloutier. Nada más descriptivo de lo que hoy acontece. De nada o de poco servirá que les cambiemos el nombre a las delegaciones y les llamemos alcaldías si no modificamos el fondo.

Para mí éste no es un discurso más, es quizá el día en que podemos transformar a través de un producto legislativo la realidad y la perspectiva de la capital de nuestro país.

La semana pasada, la diputada Elena Segura puso el ejemplo y la vara muy alta en el sentido de establecer una Ley de Coordinación Fiscal. La reconozco y la aplaudo por su intención.

Acción Nacional busca profundizar en este tema, busca que la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México no se quede sólo como anécdota en lo que respecta a las finanzas públicas, sino que marque un auténtico hito en la historia.

Comencemos por definir lo que es la coordinación fiscal. En términos prácticos es el pacto en el cual las administraciones públicas de los tres niveles de gobierno establecen la asignación de responsabilidades recaudatorias y de gasto. Por tanto lo que buscamos desde el PAN es promover la existencia de nuevas formas para no solamente distribuir los recursos públicos entre el Gobierno de la Ciudad de México y las próximas alcaldías, sino

también para gastarlos mejor, todo esto a través de la creación del Sistema Fiscal de la Ciudad.

Hay quienes piensan que el gran planeador central llamado gobierno, es la mejor opción para cubrir estas tres actividades: recaudación, distribución y gasto, pero lo que nos ha faltado, entre otras cosas, a quienes nos dedicamos a la actividad pública, es formalizar el estudio de la cosa pública a través del uso de la técnica bajo el ente de lo social; no opiniones ni melates, sí ciencia social y sí evidencia empírica.

La lógica de la coordinación fiscal entre los distintos niveles de gobierno reposa sobre las teorías de la descentralización fiscal, es decir en la manera en la cual son diseminadas las responsabilidades en cuanto a la recaudación y el ejercicio del gasto público entre la Federación, los estados y las municipalidades.

La teoría más reconocida sustenta su visión en una clara hipótesis nula; la descentralización fiscal fomenta el crecimiento económico y la dotación más eficiente de bienes y servicios públicos en las municipalidades. Esta división de funciones siempre se ha encontrado en debate, mostrando complicaciones que van desde la definición de un bien público impuro hasta la teoría de la revelación de preferencias de la demanda.

En 1972 el economista Wallace Oates dijo que una de las principales funciones de los gobiernos es la de proveer una cantidad eficiente de bienes y servicios públicos. La pregunta aquí es ¿quién puede y quién debe cumplir mejor esta función? El primer gran problema para responder este cuestionamiento es que existen grandes asimetrías en la información.

Me explico. Los gobiernos centrales suelen ser menos capaces que los locales para conocer las diferentes preferencias de los habitantes en las distintas regiones, por lo tanto los gobiernos en cuanto más desagregados cuentan con mejor información sobre dichas preferencias en el consumo de bienes públicos de su respectiva población y por lo tanto la dotación de bienes y servicios públicos es más eficiente.

Lo que esto quiere decirnos es que los gobiernos de proximidad, justamente los que todas y todos aquí hemos promovido y defendido son, según la teoría y la práctica, mejores que los demás niveles de gobierno para internalizar las preferencias de su comunidad. Quién mejor que el representante de una demarcación territorial para conocer sus demandas.

La descentralización fiscal en las distintas economías del mundo ha mostrado estar altamente relacionada con mayores niveles per cápita, de hecho se ha encontrado que el

impacto suele ser mayor y mejor cuando la descentralización se da hacia la recaudación y no exclusivamente hacia el gasto, pero dado que no la tendremos, la descentralización en la recaudación, tendremos entonces que buscar los incentivos similares y alineados para generar los efectos antes mencionados a través de la mejor distribución y una mejora sustantiva en el gasto. ¿Por qué? Porque cualquier economía crece a través de mejorar su función de producción agregada, misma que está en función del capital físico y humano, de su fuerza laboral y del progreso tecnológico. No tenemos que ser doctos en la materia entonces, debemos generar incentivos para mejorar estos tres factores.

Aquí justamente, desde nuestra perspectiva, se encuentra lo creativo de nuestra propuesta. En el caso de nuestra Ciudad los recursos públicos que van dirigidos a las delegaciones se reciben por medio de partidas especiales preestablecidas anualmente, estos recursos asignados carecen de criterios técnicos y específicos y generalmente obedecen a una lógica de negociaciones políticas, dejando de lado indicadores de avance, además de que los depósitos no cuentan con un calendario que se respete. No me dejarán mentir los que aquí ya fueron delegadas o delegados.

Estos dos problemas, la distribución del recurso sin fórmulas claras y que sí tienen el resto de las Entidades Federativas y, el segundo, la poca consistencia en las transferencias, deberían sostener un sistema de coordinación fiscal.

Hoy esto impide a las mismas demarcaciones planear óptimamente su gasto e impide alcanzar el potencial en cuanto a elevar el nivel de vida de su propia comunidad.

Con todo lo anterior y habiendo realizado un estudio con enfoque comparado de las Leyes de Coordinación Fiscal de todos los Estados del País, así como de la Ley de la misma materia a nivel federal, entraré en materia del documento que hoy entregamos.

La descentralización fiscal en la Ciudad de México por medio de una Ley de Coordinación Fiscal debe partir del conocimiento de que a diferencia de lo que sucede con el resto de las alcaldías del país, las nuestras no contarán con atribuciones recaudatorias. Esto según la teoría previamente explicada limita en parte sus potencialidades de promover el proceso de crecimiento económico de la Ciudad, por lo que para lograr este cometido los *policy makers*, es decir nosotros, contamos solamente con la oportunidad de producir un esquema adecuado para la distribución y una generación de incentivos claros para mejorar el gasto, a través de provocar la optimización del sistema recaudador del Gobierno de la Ciudad.

Nótese lo que estamos tratando de hacer. Vincular el proceso de distribución justo con la existencia de mecanismos que propicien un mejor gasto y todo esto gracias al mejoramiento de la recaudación por parte del Gobierno de la Ciudad con las reglas preexistentes. Un juego ganar, ganar en donde se requiere una sola cosa, voluntad política para ser transparentes. No necesitamos más.

Proponemos un Sistema de Coordinación Fiscal con criterios que son contemplados en otras Entidades Federativas, pero que en esta propuesta están ensamblados de manera única, un Sistema de Coordinación Fiscal que deba fungir no solamente como un instrumento de distribución de recursos, sino también como un instrumento de optimización del gasto y de la eficiencia recaudatoria.

Comencemos pues con las fórmulas y el esquema de incentivos recordando las tres palabras mágicas, recaudación, distribución y gasto.

El Gobierno de la Ciudad de México hoy no tiene incentivos claros para recaudar de manera óptima, lo cual hago la aclaración y que quede asentado en actas, no significa cobrar más, sino que significa ampliar la base recaudatoria y que los que hoy no pagan, paguen, pero también lo digo fuerte y claro. En el tablero político y bajo la perspectiva de la teoría de juegos, existen jugadores individuales y colectivos y todos se mueven en función del cálculo y de los mismos incentivos.

En nuestro sistema estos incentivos son las leyes y lo que hay detrás de las mismas, por lo que el Gobierno de la Ciudad de México sin importar colores, lo han hecho todos, hoy no interpreta las normas vigentes de tal manera que le convenga hacer algo diferente y ese es justamente el reto, cambiar el cuadro normativo para que el Gobierno Central, el de hoy y el de mañana, tenga un incentivo claro para medir su propia eficiencia en la recaudación y con ello obtenga más porcentaje de los recursos recaudados, para que cuando no suceda esto las alcaldías reciban más.

El mismo indicador será utilizado para la asignación de los recursos federales en los cuales tenemos facultades para intervenir. Entre ese pastel a repartir, el de participaciones federales, establecernos intervalos cerrados de porcentajes son sus respectivos límites inferiores y superiores, de tal manera que cumplamos con lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal de la Federación respecto al mínimo a considerar para las alcaldías, teniendo entonces que éstas puedan recibir más del 20 por ciento, pero no menos.

Posteriormente ya que obtuvimos este factor equis que nos dice el porcentaje del pastel de participaciones locales y federales que irán destinados a las alcaldías, establecemos como distribuir los recursos entre las propias alcaldías.

El segundo gran tema, para esto proponemos un método técnico, matemático, comprobable, transparente y medible, sin desviaciones políticas, sin filias ni fobias, lo mismo que sucede en otras Entidades Federativas y en la Federación a la hora de repartir a sus Municipios y Estados, respectivamente.

Para ello planteamos 7 componentes que grosso modo explicaré. El primero premia o castiga a quien haya realizado más o menos inversión en lo que denominamos erogaciones en capital socialmente productivo, en comparación con el nivel de inversión de las otras alcaldías. Queremos premiar a las alcaldías que generen por sí mismas crecimiento económico, más gasto de inversión, menos gasto corriente. Esto es lo que exigen las y los vecinos de la Ciudad.

El segundo componente está en función de la población. Este componente al igual que el quinto de nuestra propuesta, el del número de demarcaciones territoriales, son cifras que deben ser consideradas para la designación de los recursos para que estos alcancen sean justos y eficientes.

El tercero, el siguiente componente, impone un incentivo para la reducción de la población en situación de pobreza, no basta darle más a las alcaldías que más personas en situación de pobreza tienen, sino también darle más a las alcaldías que hayan logrado a través de su trabajo la reducción de dicho porcentaje en comparación con el dato anterior. Premiemos los resultados no la inercia.

El cuarto está en función del índice de marginación, lo mismo, incentiva la reducción de este índice a través de la inversión y el gasto eficiente, a mayor reducción porcentual de este índice, mayor asignación del pastel tendrá la alcaldía.

El quinto ponderador que reparte a partes iguales a todas las alcaldías, digamos que es el colchón de las que menos resultados otorguen, también pensamos en ellas.

El sexto y séptimo respetan lo establecido en la Constitución de la Ciudad de México y consideran las áreas verdes y el suelo de conservación de las demarcaciones territoriales, así como la extensión territorial de la demarcación respectivamente. Estos datos difícilmente varían con el paso de los años.

Con esto concluyo. Diputadas y diputados de la última Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, la VII, en este proceso de aprobación de leyes secundarias tenemos la oportunidad de dejar un legado que va más allá de nuestros partidos políticos y de nuestros legítimos intereses y próximas aspiraciones, porque independientemente de los intereses de cada uno, siempre presumimos ya sea en redes sociales o incluso entre la familia que somos orgullosamente de la Ciudad de México, la ciudad de vanguardia, la progresista, la de avanzada, la mejor.

Hoy podemos dejar una huella que pocas veces se observan con el paso del tiempo. Quiero pedirles que lo hoy presentado lo lean, lo juzguen y lo critiquen, estoy convencido que a través del debate tendremos la mejor de las leyes de coordinación fiscal para nuestra querida ciudad, estemos a la altura de las circunstancias y del momento histórico en el cual hoy todas y todos nosotros estamos siendo protagonistas y dejémosle a nuestros hijos y nietos la mejor de las ciudades posible, la que también todas y todos nosotros merecemos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- ¿Diputada Elena Segura, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* El diputado va primero.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Primero el diputado? Perdón.

Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* No, no. Primero las damas por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Gracias, diputado Suárez del Real, siempre tan caballeroso.

Primero agradecer el reconocimiento a mi compañero, al diputado Andrés Atayde, felicitarlo porque estoy segura que la presentación de esta iniciativa y la que ya hicimos la semana pasada va a concluirse en una ley de coordinación fiscal, que recordemos que va a ser la primer Ley de Coordinación Fiscal de esta Ciudad, que nace con nuestra Constitución y que eso nos obliga a tener la responsabilidad que usted ya lo señalaba,

diputado. Estoy segura que los conceptos que marca la Constitución en cuanto a los indicadores para determinar las fórmulas de asignación, las respetaremos y tendremos mucha mayor especificidad en las reglas de asignación de distribución y de gasto.

Felicidades, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por su apreciable conducto preguntarle al diputado proponente de la iniciativa, si permite que me adhiera a su iniciativa. Coincido en que es fundamental tener reglas claras y aplicaciones correctas en materia presupuestal.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

¿Diputada Beatriz Rojas?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Si a través de su conducto, solicitarle que me permita el diputado promovente si permite me adhiera también a esta iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Atayde?

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto y le agradezco la confianza.

EL C. DIPUTADO JUAN JESÚS BRIONES MONZÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Briones, para el mismo tema, quiere adherirse?

EL C. DIPUTADO JUAN JESÚS BRIONES MONZÓN.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Flor Ivone?

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- *(Desde su curul)* Para solicitar a través de la Presidencia si me permite suscribir la iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Atayde?

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- *(Desde su curul)* Sí, con mucho gusto, gracias por la confianza.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Socorro Meza?

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Para suscribirme al punto que tocó el diputado Andrés Atayde, si me lo permite.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- *(Desde su curul)* Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se retiran del orden del día los puntos enlistados en los numerales 13 y 27. Asimismo, se informa que en el lugar del punto 27 se presentará el punto 41.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones LXXXVII y LXXXVIII al artículo 39ª de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, un segundo y tercer párrafo a la fracción XX del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y un quinto párrafo al artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Muy buenos días, diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante de la iniciativa, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Nuestra Carta Magna señala en el artículo 49 que la Federación se divide en Ejecutivo, Legislativo y Judicial y la organización política y administrativa es en 3 niveles: federal, estatal y municipal.

Bajo este precepto legal y con la reciente reforma política del artículo 122 Constitución la Ciudad de México tiene un régimen de plena autonomía en el ejercicio de cada ámbito, pero también de cada nivel de gobierno.

La Constitución Federal y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal organizan la Administración Pública Local, estableciendo las atribuciones entre los diversos órganos centrales desconcentrados y descentralizados, así como de los 16 órganos político administrativos.

En el caso particular de los Jefes Delegacionales, quienes son elegidos por elección popular, además de sus obligaciones legales tienen el compromiso y responsabilidad ante la ciudadanía de informar el estado que guarda su gestión desde su inicio hasta su conclusión, es decir, cumplir con su obligación respecto de la rendición de cuentas.

Como diputadas y diputados de esta Asamblea Legislativa también tenemos la obligación y el derecho de conocer con certeza y transparencia el uso que se da a los recursos del Erario Público. Lo anterior nos permite llevar a cabo funciones presupuestales y de supervisión del ejercicio del gasto público.

Conocer de primera mano cómo se administran y aplican los programas y acciones de gobierno que existen en la Capital nos permite a las y los legisladores locales proponer mecanismos legislativos que impulsen, desarrollen y mejoren el bienestar social.

Por otra parte, debemos considerar que el Jefe Delegacional es elegido para un periodo de 3 años, mandato que inicia en el mes de octubre del año en el que fue electo, obligándolo a administrar durante 3 meses un presupuesto que fue aprobado bajo directrices de un programa de gobierno diferente al que pretende implementar y en ocasiones se sustenta en plataformas opuestas a las de él.

Por ello es importante que la Jefa o Jefe Delegacional saliente informe a la ciudadanía el estado que guarda la administración de la demarcación territorial, las tareas que fueron concluidas, cuántas actividades y gestiones quedaron pendientes y cuáles no se realizaron, así como sus razones. Lo anterior nos permite conocer la situación que prevalece en cada delegación, lo que representará un elemento importante para la asignación presupuestal que se requiere para el año fiscal siguiente.

Es así que con base en la transparencia y rendición de cuentas, este órgano legislativo tiene la posibilidad de citar año con año a comparecer a los titulares de los organismos político administrativos con el objeto de fomentar mejoras en los mecanismos y procesos de creación e implementación de políticas públicas para las administraciones que están por iniciar.

Las comparecencias de las jefas y jefes delegacionales, como de algunos servidores públicos, son ejercicios que durante seis legislaturas y en lo que va de ésta se han realizado sin contar con un calendario debidamente normado, por lo que en más de una ocasión estas fechas se han modificado por cuestiones políticas.

Con el fin de que las comparecencias no se suspendan o cancelen por eventos o circunstancias ajenas al interés ciudadano es que presento esta iniciativa, la cual tiene como objeto principal plasmar en las leyes respectivas un calendario específico de comparecencias. Esto permitirá a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo coadyuvar y colaborar con la administración de las delegaciones y de las futuras alcaldías para mejorar su condición presupuestal y estar en posibilidades de lograr sus metas en el quehacer gubernamental.

Ejemplo de la problemática de no contar con un calendario de comparecencias es que con fecha 24 de septiembre del 2015 presenté un punto de acuerdo en el que solicité a los titulares de los 16 órganos político administrativos remitieran a este órgano legislativo a más tardar el 29 de septiembre de ese año un informe de conclusión de su gestión, sin embargo únicamente Cuajimalpa, Benito Juárez, Iztacalco, Venustiano Carranza y Álvaro Obregón entregaron el informe que les fue requerido.

Considero importante que los diputados que integramos las Comisiones de Administración Pública Local y de Presupuesto y Cuenta Pública conozcamos las necesidades prioritarias de las delegaciones y de las dependencias a través de las comparecencias, lo anterior con la finalidad de poder integrar de forma más apegada a la realidad el decreto de presupuesto de egresos respectivo, así como coadyuvar en la mejora del desempeño del órgano de gobierno de que se trate.

Cabe destacar que aún y cuando este órgano legislativo se encuentra en proceso de elaboración de las leyes secundarias derivadas de la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México, resulta necesario dejar un antecedente en los ordenamientos legales vigentes para que sean incluidos en este caso en particular en la

Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley del Congreso de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de las Alcaldías.

Diputadas y diputados, recordemos que en cuanto impulsemos una mayor rendición de cuentas tendremos mejores administraciones para la ciudadanía de esta capital.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUIERA.- *(Desde su curul)* Por su apreciable conducto preguntarle al promovente si me permite adherirme a la iniciativa. Me parece que es muy importante lo que está proponiendo generar la regulación al respecto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Quijano.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Gracias, diputado. Con mucho gusto aceptamos.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Acceso a una Vida de Calidad de los Adultos Mayores del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Código de Instituciones, Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana de la Ciudad de

México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Gracias, diputada Presidenta.

A continuación presento un breve resumen de la iniciativa con proyecto de decreto que someto a consideración de todos ustedes, por lo que le solicito, diputada Presidenta, sea tan amable de que sea inscrita en su totalidad en el Diario de los Debates.

La consolidación y legitimación de todo régimen democrático requiere de un Estado de Derecho en la que las reglas del juego sean ciertas y conocidas para las autoridades y para la ciudadanía. En efecto, el constituyente permanente y la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México implantaron un mandato constitucional que obliga a la Asamblea Legislativa a establecer las normas que serán aplicables para el proceso electoral 2017-2018, las cuales deberán estar publicadas 90 días antes del inicio del proceso electoral.

Por ello el día de hoy se propone a esta soberanía el Código de Instituciones, Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana de la Ciudad de México que prevé, me atrevo a señalar, con suficiente claridad las atribuciones y competencias de los órganos públicos a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de todas las personas.

El nuevo marco normativo constitucional es significativo, debido a que instaure nuevas y diferentes modalidades de participación ciudadana como la consulta popular y la revocación de mandato, además principios fundamentales como autonomía, certeza, igualdad, imparcialidad, legalidad, independencia, objetividad y máxima publicidad, son principios que constituyen los fundamentos de la democracia en México y que se establecen como un vínculo preventivo para tener un sistema electoral con autoridades e instituciones legítimas.

Por ello como integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano y en congruencia con nuestra ideología política, me manifiesto por respetar el mandato constitucional y hacer valer los principios establecidos a favor de la democracia representativa y participativa, toda vez y como es de su conocimiento la Constitución Política de nuestra Ciudad en su artículo 3º numerales 2 y 3 establece como principio rector a la participación ciudadana para evaluar y controlar el ejercicio del poder y la función pública, lo cual significa que en nuestra Ciudad la participación ciudadana será fundamental en el desempeño de la administración pública y en la instauración del poder.

En este contexto, el presente proyecto propone principalmente, en vinculación con la Ley de Participación Ciudadana, el establecimiento de mecanismos jurídicos que garanticen el cumplimiento de las plataformas electorales que registren los ciudadanos durante su candidatura; asimismo se propone implantar mecanismos institucionales para prevenir y sancionar las prácticas que distorsionen, impidan o vulneren el derecho a la participación ciudadana en la vida pública de la Ciudad de México; también se atienden los mandatos constitucionales relativos a:

- 1.- La libre autodeterminación de los pueblos originarios en sus procesos internos de elección de sus autoridades.
- 2.- La participación de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes en la observación electoral.
- 3.- Las normas aplicables a la elección, integración y designación de las alcaldías y concejales.
- 4.- El fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía.
- 5.- Las reglas aplicables a la consulta popular.
- 6.- Las reglas aplicables que otorgan facultades al Instituto Electoral de la Ciudad de México para presentar iniciativas de ley.
- 7.- Las reglas sobre las facultades para promover juicios constitucionales.
- 8.- Las normas que obligan al Instituto Electoral de la Ciudad de México para garantizar la plena inclusión y el ejercicio de los derechos políticos electorales de todos los ciudadanos.
- 9.- Las reglas que instituyen la obligación de realizar en cualquier tipo de elección al menos tres debates públicos.
- 10.- La vinculación de la Ley General de Delitos Electorales en Materia de Consulta Popular.
- 11.- Garantizar la realización y conclusión de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana, los mecanismos de participación ciudadana y las consultas sobre el Presupuesto Participativo.

Los programas de educación cívica y de formación de ciudadanía del Instituto deberán estar orientados a promover la plena inclusión y participación social, el ejercicio de derechos político electorales y la participación ciudadana.

Lo anterior en razón de que dentro del contexto de la vida política de las sociedades democráticas de nuestros días es con seguridad la participación social el principal punto de partida para la realización de planes, programas, marcos legales y demás iniciativas enfocadas en el beneficio de la población, por lo que resulta necesario dejar constancia que la democracia electoral de la Ciudad de México tiene como fines fomentar la construcción de ciudadanía informada, crítica y participativa, provista de valores democráticos, así como favorecer la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados en la solución de problemas de la Ciudad.

En ese orden también se propone que la plataforma electoral que los candidatos sostengan a lo largo de las campañas electorales, previo a la solicitud de registro de la candidatura que corresponda, tenga el carácter de vinculatorio y se cumplan una vez que estos han accedido al cargo por el que fueron electos.

Por lo que se prevé que los diputados que integran el Poder Legislativo, el Jefe de Gobierno y los Alcaldes rindan informes por lo menos una vez al año y al final de su gestión para efectos de conocer la vinculación y cumplimiento de la plataforma electoral que los llevó al triunfo. Lo anterior porque una de las principales causas de la crisis de confianza y legitimidad como ustedes lo sabrán, es la falta de veracidad en las propuestas que los candidatos presentan en las campañas así como la falta de cumplimiento de sus compromisos. Una cosa es lo que dicen y otra cosa es lo que hacen.

Aunado a ello se plantea que en los años en que se lleve a cabo los procesos electorales para la renovación de los órganos de elección popular en la Ciudad de México, se podrá realizar un procedimiento de consulta popular. Para que la consulta popular pueda llevarse a cabo, esta iniciativa plantea establecer los requisitos, procedimientos, plazos y autoridades competentes.

La consulta popular tendrá efectos vinculantes para las autoridades a cuyo ámbito se refiera la misma y no podrá versar sobre el régimen político, el sistema tributario local ni sobre cuestiones de seguridad interior.

El proyecto que se plantea es sin lugar a dudas un vínculo que fortalecerá el sistema democrático en nuestra Ciudad Capital, lo cual pretende que a través de los consensos se garantice un nuevo modelo electoral en beneficio del empoderamiento de la ciudadanía dando certidumbre en todos y cada uno de los actos y procedimientos en la materia y mejorando por supuesto la democracia participativa y representativa de nuestra Capital.

Sería cuanto por el momento, diputada Presidenta.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Diputada Eugenia Lozano.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Sí, señora Presidenta, si por su conducto me permite solicitarle a la promovente si me permite adherirme a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Sí, con mucho gusto, diputada. Un honor.

LA C. DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Juana?

LA C. DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* De igual manera, Presidenta, si le pregunta a la promovente si me permite suscribir su propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Vania?

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JUAN JESUS BRIONES MONZON.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Briones?

EL C. DIPUTADO JUAN JESUS BRIONES MONZON.- *(Desde su curul)* De la misma manera por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Para suscribirse, diputada Vania.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Claro que sí.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

¿Diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Para suscribirme por favor, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Para suscribirse? Gracias.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado. Un placer.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana en lo concerniente al contenido de la misma que compete a dicho órgano interno de trabajo legislativo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria solicito que el presente instrumento se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, presentando ante ustedes un resumen de la misma.

La Organización Mundial de la Salud define que la salud mental es un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

Para la Organización Mundial de la Salud, la ignorancia y la estigmatización que rodean a las enfermedades mentales es muy extensa. Pese a disponer de tratamientos eficaces, existe la creencia de que no es posible tratar los trastornos mentales o de que las personas que los padecen son difíciles, poco inteligentes o incapaces de tomar decisiones. Esta estigmatización puede dar lugar a malos tratos, rechazo y aislamiento privando a las personas afectadas de atención médica y apoyo.

Dentro del Sistema de Salud es muy frecuente que estas personas reciban tratamiento en instituciones que parecen más almacenes humanos que a lugares adecuados para llevar ahí su diagnóstico y tratamiento para curarse.

Es por esto que este Organismo Internacional estima que a nivel mundial el 20 por ciento de las niñas, niños y adolescentes tienen algún tipo de trastorno o problema mental y que cada año se suicidan aproximadamente 800 mil personas siendo la segunda causa de muerte en el grupo poblacional de 15 a 29 años de edad. Asimismo existen indicios de que por cada adulto que se suicida, hay más de 20 que lo intentan presentándose la mayor tasa, menos 75 por ciento de los suicidas en países subdesarrollados.

Por lo anterior sucede que en la mayoría de los países con el perfil descrito en el fragmento anterior, exista de manera frecuente diversas violaciones a derechos humanos, ya que en determinadas instituciones médicas especializadas suelen existir condiciones de violencia, reclusión y privación de las necesidades básicas y de intimidad.

En la inteligencia de que todos los gobiernos se encuentren obligados a garantizar un sistema y un servicio eficaz de salud, es menester que las autoridades en colaboración con los legisladores y apoyados por la sociedad organizada, asuman medidas con el objetivo de contrarrestar este tipo de situaciones. Es por ello que la Organización Mundial de la Salud en su Constitución define a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

En este entendido, surge un cuestionamiento: ¿Todas las personas se consideran sanas? Atendiendo a la definición, se puede interpretar que la mayoría de las personas se considerarían enfermas, ya que haciendo nuevamente alusión a esta tesis, se podría considerar que la salud es un estado de plenitud del ser humano al constar de varios elementos.

Es así que los 3 niveles de gobierno deben asumir prácticas, políticas, planes y programas de difusión, prevención, diagnóstico y tratamiento de los padecimientos que aquejan más comúnmente a sus gobernados, con la única finalidad de mantener entre ellos el nivel máximo de bienestar posible en materia de salud.

En otro tenor, México es un país con gran diversidad cultural, social y económica, su territorio comprende 1 millón 964 mil 375 kilómetros cuadrados y cuya población supera los 110 millones de habitantes, de los cuales el 51 por ciento son mujeres y el 49 por ciento son hombres.

El gasto público en salud dentro de nuestro país equivale aproximadamente al 6.5 por ciento del Producto Interno Bruto y el gasto per cápita de seguridad social varía por Estado de la República, siendo de 1 mil 409 pesos el más bajo y el más alto de 3 mil 816 pesos, de acuerdo con estimaciones plasmadas en el Informe de Salud Mental en México de la Organización Mundial de la Salud 2011.

Dentro del territorio nacional actualmente se ha dado una polarización, se vive una transición epidemiológica cuyos rasgos más notorios son la disminución de las enfermedades infectocontagiosas y el aumento de los padecimientos crónico-degenerativos, categoría en la que se encuentran los accidentes, las lesiones y los trastornos mentales. Estos últimos constituyen un importante problema de salud pública, siendo el trastorno depresivo quien ocupa el primer lugar en mujeres y el quinto en hombres.

En cuanto a los años de vida ajustados por discapacidad, los trastornos relacionados por el consumo de alcohol ocupan el sexto lugar para los hombres.

Es por ello que la Encuesta Nacional Epidemiológica Psiquiátrica 2003-2016 señala que existe una baja utilización de los servicios por parte de la población que presenta este tipo de padecimientos. Por ejemplo, sólo una de cada cinco personas con algún trastorno afectivo recibieron atención y sólo una de cada diez con trastorno de ansiedad lo obtuvieron.

El tiempo que tardan los pacientes en llegar a la atención es también importante, con una latencia que oscila entre 4 y 20 años, según el tipo de padecimiento.

Desde hace 10 años los datos para el país son alarmantes. Según la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica coordinada por la doctora María Elena Medina Mora, levantada en 2003, los trastornos más frecuentes e identificados dentro del territorio nacional fueron: de ansiedad, 14.3 por ciento, seguido de los trastornos por uso de sustancias con 9.2 por ciento y los trastornos afectivos con 9.1 por ciento.

Los hombres presentan prevalencias más altas en cualquier tipo de trastorno en comparación con las mujeres, 30.4 por ciento y 27.1 por ciento, sin embargo en el corto plazo las mujeres presentan prevalencias globales más elevadas para cualquier trastorno, pues en los últimos 12 meses se registraron porcentajes de 14.8 por ciento que han padecido algún tipo de trastorno mental en los últimos 12 meses previos a la encuesta, mientras que para los hombres el porcentaje fue de 12.9 por ciento.

Los trastornos más comunes en México son las fobias específicas con el 7.1 por ciento de la población, toda vez que se tiene registro que la mayoría de las personas han presentado alguna o a lo largo de su vida, le siguen los trastornos de la conducta con una prevalencia de 6.1 por ciento, la dependencia al alcohol con 5.9 por ciento, la fobia social con 4.7 por ciento, así como el episodio depresivo mayor con una presencia de 3.3 por ciento entre la población nacional.

Según estudios del Instituto Nacional de Psiquiatría Juan Ramón de la Fuente, en México las personas que padecen enfermedades crónico-degenerativas están más expuestas a padecer trastornos mentales, por ejemplo aquellas personas que viven con diabetes, hoy la principal causa de muerte en el país, tienen hasta dos veces más probabilidades de vivir eventos depresivos que aquellas personas sanas.

La insuficiencia de servicios, aunada a una falta de cultura de cuidado de la salud mental por parte de la población, han traído como consecuencia a los habitantes de nuestro país a ser uno de los países que presentan los niveles más bajos de búsqueda de ayuda por parte de quienes padecen algún trastorno mental o de la personalidad.

Las personas emocionalmente inestables cuentan con una mayor probabilidad de ver las situaciones ordinarias como amenazantes y las pequeñas frustraciones de la vida diaria las interpretan como difíciles o catastróficas, sus reacciones emocionales negativas tienden a persistir durante mucho tiempo.

En el pasado se pensaba que este tipo de enfermedades estaba más relacionado con la felicidad y la satisfacción en la vida, pero se ha demostrado que en realidad el nivel de extraversión o introversión de una persona no es tan importante en este sentido, como sí lo es el nivel de estabilidad emocional.

Las personas con una mayor estabilidad emocional son más felices y se sienten más satisfechas con sus vidas. Las personas que emocionalmente son sanas tienen control sobre sus pensamientos, sentimientos y comportamientos, se sienten bien consigo mismas y tienen buenas relaciones interpersonales, encontrándose en posibilidad de poner los problemas en perspectiva.

Es importante recordar que las personas que no tienen buena salud emocional algunas veces tienen enfermedades mentales. La enfermedad mental con frecuencia tiene una causa física, tal como un desequilibrio químico en el cerebro.

Es por ello que ante todo lo expresado se hace necesario el estudio y análisis de la presente iniciativa a fin de elaborar el dictamen que corresponda para su aprobación y de este modo actualizar la legislación en materia, para lo cual se pone a consideración de los diputados integrantes de esta VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el texto normativo propuesto, y conforme a lo dispuesto en la reforma política de la Ciudad de México y el artículo Décimo Primero Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Los artículos que de ser aprobado este instrumento parlamentario serán sometidos a cambios de forma: el artículo 1° párrafo uno y 2° en sus fracciones I y II, el artículo 3, el artículo 8 fracciones I, VIII, IX, el artículo 19 en su fracción VI, artículo 34 y 38, del numeral 39 las fracciones I, IV y VI, artículo 52 y 66, y del artículo 69 las fracciones I y II, y artículo 71 y 72.

Mientras que de fondo se somete a su consideración los siguientes artículos: el 4° de las fracciones I a la XXXVI, 5°, 6, 8, 9, 16, 51, además se adicionan en el artículo 4° las fracciones VI y VII y en el artículo 8° la fracción III bis, y se propone la derogación del artículo 2° bis.

Acción Nacional seguirá dándole la mayor importancia a los temas de la salud en la Ciudad de México, que el día de hoy presentamos esta iniciativa a favor de la Ley de Salud Mental en la capital.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 134 bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, Presidenta.

La policía a través de la historia ha tenido como finalidad la muy importante función de salvaguardar la seguridad pública, esto es un servicio público dirigido a la comunidad el cual se subdivide en diferentes funciones. Como ellas, la preventiva es una función muy importante de las policías, como es prevenir la seguridad del ciudadano para así evitar que le pueda suceder cualquier tipo de situación que atente a la integridad física y psicológica del mismo.

Investigadora, es aquella que le hace frente a las investigaciones que surgen con motivo de la comisión de delitos.

Disuasiva, es aquella que combate directamente a la delincuencia.

De lo anterior podemos establecer que las policías en sus tres esferas competenciales, son los encargados de mantener el orden social en su encargo de autoridad y evidentemente la prevención del delito.

Del concepto de autoridad se establece en que en caso que las autoridades policiales se encuentran facultadas por el Estado para mantener el orden social, sin embargo dicha función se ha visto rebasada por la propia sociedad, ya que en la actualidad hemos encontrado antecedentes de violencia física hacia estos servidores públicos, como queda de sustento los sobrenombres que incluso se han hecho valer en redes sociales a los cuales se les ha hecho como *#lordtaxi* en donde un conductor de un automóvil de alquiler lesionó a dos uniformados en la colonia Constitución de 1917 en la Delegación Iztapalapa, o las lesiones del denominado *#ordinmovilizador* en la colonia Juárez que lesiona a una mujer al realizar su labor de inmovilizar la camioneta, o el conductor de un Uber que lesionó a policías en Coyoacán, incluso atropello a uno de ellos; también un claro ejemplo de las lesiones causadas también a una mujer policía en la calle 5 de Mayo, aquí en el Centro Histórico de nuestra gran Ciudad.

De lo anterior podemos visualizar claramente que nuestra sociedad ha rebasado los códigos de respeto a los elementos de policía como autoridades, hablemos de los policías como protectores de la sociedad. Tan es así que en las redes sociales y los medios de comunicación no han pasado por alto este tipo de situaciones y de agresiones hacia los servidores públicos. Sin embargo creemos que las policías tienen una función muy importante que es el de mantener el orden social y evidentemente su protección preventiva, salvaguardar la seguridad pública de la sociedad, pero dicha difusión se ve

debilitada toda vez que en el marco jurídico los pone en situación de desventaja ante sus funciones.

En este contexto de ideas, el mundo no ha dejado de trabajar a favor de la sociedad y evidentemente en la protección de sus policías, tan es así que con el ánimo de mantener el orden social y salvaguardar la seguridad pública, se han establecido penas de prisión y pecuniarias para sancionar las agresiones a los elementos de las policías en diferentes partes del mundo.

Como ejemplo Nueva York, sanciona la agresión de los policías de 15 a 25 años, por resistirse a una detención puede costarle al acusado hasta un año estar entre las rejas; si un policía resulta herido durante la detención aunque la herida fuera menor y no intencionada, la sentencia puede variar hasta los 15 años; si un elemento resulta herido de gravedad la sentencia máxima puede llegar hasta los 25 años.

Otro ejemplo comparable es el colombiano el cual, tras las firmas de proyecto de ley en el año 2013, que aumenta las protecciones legales y beneficios aplicables a los integrantes de las fuerzas del orden y de seguridad, con esta iniciativa legal se endurecieron las penas para quienes atentan contra la integridad física o profieran insultos contra efectivos de carabineros y de la policía de investigación en el ejercicio de sus funciones en dicho país.

Asimismo otros países como lo es Chile, Rusia, etcétera, han protegido la función de los servidores públicos.

Como podemos ver, en el mundo se ha puesto en la mira el control social y su prevención y la importancia de preservar la seguridad pública. Sin embargo en México no se ha instaurado la suficiente severidad a los agresores de los elementos policiales, aunque sin bien es cierto nuestra legislación penal incluye en su Artículo 287 el delito de ultrajes a la autoridad.

También es cierto que dicho tipo penal resulta muy ambiguo, tan es así que nuestro máximo Tribunal tuvo a bien declararlo inconstitucional mediante las resoluciones de los juicios de amparo, toda vez que el citado precepto impone una limitación a todas las personas a su derecho de expresarse libremente, ya que define como conducta generadora de responsabilidad penal el hecho de ultrajar a una autoridad, lo que debe entenderse como ofender o insultar de palabra o verbalmente a un funcionario en el ejercicio o con motivo de sus funciones, en particular, el vocabulario elegido respecto a

una autoridad o bien las funciones que ésta realiza, lo cual restringe el derecho a la libertad de expresión consagrado en la Constitución Federal en su Artículo 6º y 7º así como en los principales instrumentos internacionales de los que México es parte, como el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos en su numeral 19, o en la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su Artículo 13.

En efecto, el Artículo 287 del Código Penal de la Ciudad si bien puede tener la intención de castigar una conducta no protegida constitucionalmente en un ámbito material que no conforma un discurso protegido hacia un elemento, lo cierto es que también el término de *ultraje* es utilizado en dicho numeral, potencialmente sanciona la expresión de ideas impopulares, provocativas y que para ciertos sectores de la ciudadanía pueden considerarse ofensivas contra funcionarios en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, a pesar de que esas expresiones sí se encuentran protegidas por la Constitución como libertad de expresión.

Sin embargo aún cuando dicho precepto fue declarado inconstitucional al violentar derechos fundamentales como son la libertad de expresión, también es cierto que en el contexto del realismo psicológico no sólo se llevan a cabo agresiones de carácter verbal en contra de las policías, sino también como visualizamos en las líneas antes mencionadas, las agresiones también se llevan a cabo de manera física y con un uso extremo de violencia.

Se estima que este tipo de conductas puede ser motivo diversos delitos a saber, que las lesiones previsto en el Artículo 130 del citado Código Penal de nuestra Ciudad, el bagaje social se encargado de establecer claramente que aún y cuando existen tipos de penas que sancionan las agresiones físicas, ésta ha resultado insuficiente para determinar que las agresiones a elementos policiales aunado a la falta de capacitación técnica que por desgracia no la tienen, los elementos policiales sufren diversas agresiones sin tener la capacitación requerida.

Por lo consiguiente, debemos de sancionar y consideramos que es necesario un aumento en las penas de delito de lesiones a nuestros policías, cuando se trate de lesiones provocadas a elementos en el ejercicio de sus funciones.

Si bien es claro que reconocemos que existen abusos de la autoridad, son más de 5 mil averiguaciones previas y carpetas de investigación, sobre todo por elementos de la Policía Preventiva, así como el de la Policía de Investigación, también debemos de

reconocer que existen elementos destacados que realizan su trabajo de manera profesional incluso arriesgando su vida día a día por la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto propongo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto para quedar como sigue.

Capítulo II. Lesiones. Artículo 134 Bis.- Cuando las lesiones se infieran a elementos de seguridad pública en el ejercicio de sus funciones, las penas previstas se aumentarán en dos terceras partes al actual.

Sería cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se retira del orden del día el punto 29 y en su lugar se presentará el punto 45.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 131 y el tercer párrafo del artículo 200 del Código Penal para el Distrito Federal y se adiciona un inciso D) a la fracción III del artículo 3 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, diputada.

Compañeras y compañeros:

Con fundamento en el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago uso de esta Tribuna para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 131 y el tercer párrafo del artículo 200 del Código Penal para el Distrito Federal y se adiciona un inciso D) al artículo 3° de la Ley de Asistencia y Prevención de Violencia Familiar.

El objeto de la presente iniciativa es precisar el tipo penal de violencia familiar para el caso de maltrato o castigo corporal, ejercido en contra de una persona adulta mayor o un menor de edad, como medio de disciplina, corrección o aprendizaje, para ello propongo las siguientes reformas:

1.- Para el caso de los delitos de lesiones, se aumenta la pena de dos terceras partes cuando se causen aún ascendientes o descendientes consanguíneo en línea recta, hermano, cónyuge, concubina o concubinario, adoptante o adoptado.

2.- Tratándose de los delitos de violencia familiar se precisa el tipo penal señalando que cuando la violencia se infiera como una forma de disciplina o educación, al descendiente o persona mayor de 60 años, la pena se incrementará con la mitad de la sanción prevista.

3.- Se propone reformar la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para establecer como tipo de violencia el maltrato disciplinario que consiste en toda acción física, psicoemocional, sexual, que se infiera al descendiente o persona mayor de 70 años.

Compañeras y compañeros diputados, el maltrato es un problema que puede presentarse en personas vulnerables en el caso de los adultos mayores, niñas y niños, daño a la familia, a la sociedad y a las instituciones.

Las estadísticas o el maltrato en la vejez son inciertas, debido a que la mayoría de los adultos mayores que lo sufren no lo denuncian. Esta situación tiene su origen en distintas razones: no aceptan que están siendo maltratados, tienen temor a las represalias, creen que es temporal, no quieren que su familia o cuidador vaya a la cárcel, desconocen con qué autoridad deben dirigirse o en su condición física no le permite realizar una denuncia.

En los adultos mayores el maltrato psicológico provoca la aparición de síntomas depresivos, aislamientos, sentimientos de impotencia, baja de autoestima, culpa y temor.

En el caso de los niños diversos estudios han demostrado que los castigos corporales tienen diversos efectos:

1.- Un castigo corporal como medio de disciplina envía al menor el mensaje de que la violencia es la solución de los conflictos.

2.- Los castigos corporales frecuentes se asocian con aumento a las agresiones entre niños en edad escolar. Cuando más es golpeado un menor, hay más probabilidades de que se convierta en un adulto violento, incluyendo el núcleo familiar, castigando de la misma manera a sus propios hijos.

En México se sanciona la violencia intrafamiliar, pero en ningún Estado de la República prohíbe expresamente los maltratos hacia los adultos mayores o los niños como una forma de castigo o método de disciplina.

A nivel internacional en total 27 de 47 Estados miembros del Consejo Europeo, han prohibido explícitamente los castigos corporales contra los menores y siguen siendo permitidos en otros 20 países.

En América Latina, Venezuela, Costa Rica, Uruguay, fueron los pioneros en prohibir estas prácticas en todos los ámbitos, Chile, Brasil, Bolivia, Honduras y Nicaragua lo incluyeron los últimos años en sus códigos.

La familia no debe ser el núcleo formador de sujetos violentos para nuestra sociedad y el maltrato tampoco debe ser un medio de disciplina contra los adultos mayores, las niñas y los niños.

Un alto a la gente violenta en esta Ciudad y no más maltratos a los adultos mayores y a los niños.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se expide la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, del diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Instituto Electoral de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Administración Pública de la Ciudad de México información sobre el inmueble

denominado *The Wild Oscar*, ubicado en la calle de Lamartine número 516 colonia Polanco en la delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con su permiso, Presidenta.

La suscrita diputada integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otros ordenamientos legales, vengo a proponer y a someter a consideración de este Órgano Legislativo con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Administración Pública de la Ciudad de México información sobre el inmueble denominado *The Wild Oscar* ubicado en la calle de Lamartine número 516 colonia Polanco en la delegación Miguel Hidalgo.

Uno de los graves problemas que sufre la Ciudad de México en materia de desarrollo urbano es el crecimiento exponencial de obras en muchos casos irregulares, ya sea por violaciones al uso de suelo permitido o al amparo de lo que conocimos como el fenómeno de violación a la Norma 26, por la invasión de áreas protegidas o porque se excede la altura máxima permitida. Lo cierto es que el desarrollo desmedido y el aumento de construcciones han tenido como consecuencia problemas urbanos, de servicios, ambientales y de inseguridad.

En el caso de la colonia Polanco en la delegación Miguel Hidalgo ha sido constante la denuncia por parte de vecinos y de organizaciones de construcciones irregulares que en su mayoría violan el Programa Parcial de Desarrollo de ese polígono. Gran parte de los casos corresponden a violaciones en la zonificación.

Una de las obligaciones de los diputados de esta Asamblea es atender a la ciudadanía y gestionar las soluciones a los problemas que nos plantean. Para ello desde el inicio de la legislatura, además de recibir las peticiones y quejas de los ciudadanos, se han llevado a cabo diversas audiencias para atender dichas demandas, de manera específica por lo que hace a construcciones irregulares, violaciones a uso de suelo, tanto de viviendas como de establecimientos mercantiles.

A través de correos escritos y audiencias públicas vecinos de la Colonia Polanco han solicitado apoyo para dar seguimiento a diversas denuncias de irregularidades en las

obras que se realizan en la zona, concretamente en el predio ubicado en la calle de Lamartine número 516 en la colonia Polanco 5ª Sección.

Los vecinos han solicitado a las autoridades información a efecto de saber si la obra de referencia cumple con la documentación y requisitos que la ley establece.

El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente de la delegación Miguel Hidalgo fue aprobado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en 2008. Además de este instrumento existen en la delegación seis programas parciales de desarrollo urbano, entre ellos el de Polanco, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de junio de 2014, el cual comprende los usos de suelo habitacional, habitacional con comercio en planta baja, habitacional con servicios, habitacional mixto, equipamiento y espacio abierto.

En respuesta a una solicitud de información pública, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda informó que de acuerdo al Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 4 de octubre de 2016, con número de folio 66083151COGE16, el predio ubicado en la calle Lamartine número 516 colonia Chapultepec Morales, en la delegación Miguel Hidalgo, tiene un uso autorizado H4030200, habitacional unifamiliar y habitacional plurifamiliar con 4 niveles máximos de construcción y 30% mínimo de área libre, con superficie mínima de vivienda igual o mayor a 200 metros, sin contar indivisos.

Asimismo de la revisión del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para Polanco, se advierte que el inmueble de referencia se encuentra en un área de conservación patrimonial, por lo que se encuentra sujeto a la norma de ordenación relativa a las áreas de conservación patrimonial contempladas en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Polanco

No obstante lo anterior, la obra que se advierte en ese inmueble corresponde al hotel *The Wild Oscar*, que opera desde el pasado diciembre, el cual en diversas páginas de internet dedicadas al sector turístico se describe como un establecimiento que cuenta, entre otras cosas, con 31 habitaciones, restaurante y bar, vallet parking, gimnasio, servicio de traslado al aeropuerto, servicio de limpieza diario, recepción disponible las 24 horas, etcétera, con precios que van de los 170 a los 513 dólares por noche.

Por lo anteriormente expuesto es que proponemos el siguiente punto de acuerdo con el siguiente resolutivo:

Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, al Instituto de Verificación Administrativa, a la delegación Miguel Hidalgo y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, se lleven a cabo diversas acciones respecto al inmueble ubicado en la calle Lamartine 516 colonia Polanco Quinta Sección en la delegación Miguel Hidalgo.

Al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda se solicita que remita a esta soberanía, de preferencia en medio electrónico, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, el expediente completo respecto al inmueble de referencia, en el que se incluya copia de los certificados únicos de zonificación de uso de suelo, así como todos los permisos y autorizaciones.

Al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa se le solicita que lleve a cabo una visita de verificación en materia de uso de suelo del inmueble referido. Para el caso de que se haya realizado dicha visita de verificación remita de preferencia en medio electrónico y en un periodo no mayor a 5 días hábiles, un informe del estatus que guarda la misma.

A la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, ingeniera Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, remita a esta soberanía una copia, de preferencia en medio electrónico, en un plazo no mayor a 5 días hábiles del expediente completo relativo a la construcción realizada en el predio de referencia y se lleve a cabo una verificación en materia de construcciones. En caso de que se haya realizado dicha visita remita de preferencia en medio electrónico y en un periodo no mayor a 5 días hábiles, un informe del estatus que guarda la misma.

Al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial, maestro Miguel Ángel Cancino Aguilar, se solicita se inicie una investigación sobre el inmueble de referencia a fin de determinar si existen violaciones al uso de suelo o bien algún otro acto, hecho u omisión que pueda constituir algún incumplimiento a las disposiciones en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Segundo.- Para el caso que la obra en cuestión en cuestión no cumpla cabalmente con los requisitos y procedimientos de la ley en la materia, se exhorta a las autoridades a que en el ámbito de sus competencias inicien los procedimientos de sanción correspondientes.

Muchas gracias por su atención y espero nos puedan apoyar con esta solicitud ciudadana.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Margarita Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Instituto de Verificación Administrativa y a la Delegación Miguel Hidalgo, diversas acciones respecto a la obra que se llevará a cabo en el predio ubicado en la carretera México Toluca número 2750 colonia Lomas de Bezares delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Igualmente como integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional vengo a presentar esta proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de

Desarrollo Urbano y Vivienda, al Instituto de Verificación Administrativa y a la Delegación Miguel Hidalgo, diversas acciones respecto a la obra que se lleva a cabo en el predio ubicado en la carretera México Toluca número 2750 colonia Lomas de Bezares en la Delegación Miguel Hidalgo, con este planteamiento del problema.

El 20 de septiembre de 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el programa delegacional de desarrollo urbano de Miguel Hidalgo, el cual contiene el programa parcial de Lomas de Bezares cuyo artículo 4º dispone que su vigencia será de 20 años contados a partir del 2 de septiembre de 1993, fecha de su inscripción en el Registro del programa director, actualmente el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano que lleva la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

El programa parcial de Lomas de Bezares dispuso para el predio de 833.40 metros cuadrados ubicado en la carretera libre México Toluca número 2750, colonia Lomas de Bezares, Delegación Miguel Hidalgo, la zonificación habitacional con oficinas en servicios, 9 metros de altura máxima de construcción, con un 50% mínimo de área libre jardinada del total del terreno.

Del certificado de zonificación de uso de suelo con número de folio 42749151PEMA15 expedido por la SEDUVI el 24 de junio de 2015, se advierte que esta dependencia otorgó el uso de suelo habitacional con oficinas sin servicios con una superficie libre de 416.70 metros cuadrados, con una superficie máxima de construcción de 1 mil 250.10 metros cuadrados y un número de 8 viviendas permitidas.

Del certificado de zonificación de uso de suelo con número de folio 389151VIED16 expedido por la SEDUVI el 13 de enero de 2016, se advierte que esta dependencia cambió digamos el uso permitido para habitacional con oficinas sin servicios con una superficie libre de 416 metros, con una superficie máxima de construcción de 8 mil 125.0 metros cuadrados en esta ocasión sin señalar el número máximo de viviendas permitidas.

En respuesta a una solicitud de información pública en donde se solicitó saber si el funcionario o el área autorizada para aprobar modificaciones en certificados de zonificación de uso de suelo al predio ubicado en la carretera México Toluca, colonia Lomas de Bezares, respecto del aumento de superficie máxima de construcción de 1 mil 250 a 8 mil 125 metros cuadrados, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda emitió la siguiente respuesta: *Sobre el particular hago de su conocimiento que la diferencia de la superficie máxima de construcción de certificado único de zonificación de uso de suelo*

con el folio citado de fecha expedición 24 de junio de 2015, de 1 mil 250 metros cuadrados a certificado de zonificación de uso de suelo del folio 389151VIED16 de fecha de expedición 3 de enero de 2016 de 8 mil 125.01 metros cuadrados, fue derivado de un error en el cálculo de superficie máxima de construcción y no por la autorización de algún otro instrumento como modificación.

Esto genera una incertidumbre jurídica a los vecinos de la zona si hubiera este incremento en el potencial constructivo a prácticamente 7 mil metros cuadrados más generaría una serie de impactos y afectaciones en las zonas que no están considerados en la normatividad actual y genera también una afectación en términos de la demanda de servicios públicos, agua, recolección de basura, alumbrado, bacheo, drenaje y una reducción muy importante también de las áreas verdes de esta ya también muy impactada zona.

En ese sentido hacemos la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la delegación Miguel Hidalgo, al Instituto de Verificación Administrativa de la delegación Miguel Hidalgo y a la PAOT, para que lleven a cabo diversas acciones respecto a la obra que se realiza en este predio ubicado en la carretera México-Toluca número 2750 colonia Lomas de Bezares delegación Miguel Hidalgo.

Al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano se le solicita que envíe en un plazo no mayor a cinco días el Certificado Unico de Zonificación de Uso de Suelo, ya el definitivo, después de la corrección del error, la manifestación de polígono de actuación, así como el dictamen y las autorizaciones correspondientes para la fusión de predios, cambios de uso de suelo o relotificación.

Al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, ingeniero Meyer Klip Gervitz, se lleve a cabo una verificación en materia de uso de suelo en caso de que se haya realizado dicha visita, que remita de preferencia en medio electrónico el informe del estatus que guarda la misma.

A la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, ingeniera Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, que remita a esta Soberanía una copia de preferencia electrónica del expediente completo relativo a la construcción de los predios de referencia y se lleve a cabo una verificación en materia de construcción. En caso de que ya se haya realizado dicha visita que igualmente lo informe a esta Soberanía.

Al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial, se solicita realizar una inspección de la obra en referencia a fin de verificar si la misma cumple con los ordenamientos en materia ambiental. En caso de que se haya llevado a cabo dicha inspección, remita de preferencia en medio electrónico el informe del estatus que guarda la misma.

Para el caso en que en la obra en cuestión no cumpla cabalmente con los requisitos o procedimientos de la Ley en la materia, se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y a la Delegación Miguel Hidalgo a través de la Dirección General de Jurídica y Gobierno, para que en el ámbito de sus atribuciones inicien el procedimiento de revocación del Registro de Manifestación así como el certificado de Zonificación de Uso de Suelo correspondiente.

Para el caso que derivado de la inspección que realice la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial se haya determinado que existen violaciones a la normatividad en materia ambiental, se lleven a cabo las clausuras o suspensiones correspondientes.

En ese sentido agradezco mucho su atención y su apoyo a esta también petición ciudadana en materia de violación a usos de suelo en la Delegación Miguel Hidalgo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Margarita Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Asamblea le da la más cordial bienvenida al Ballet Pavlova de la Delegación Cuajimalpa. Bienvenidos, gracias por su presencia.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto 40 y en su lugar se presentará el punto 51.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, que tome las medidas pertinentes y necesarias a fin de atender a la problemática relacionada con la inseguridad recientemente acentuada en la zona comprendida por las colonias Carola, San Pedro de los Pinos y de las Unidades Habitacionales Parque Residencial San Antonio, Punta San Antonio, Espacio Vita, Taua y Torres de San Antonio de la delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con el permiso de la Presidencia.

La inseguridad de nuestras colonias y las calles nos han arrebatado miles de vidas de personas y nos ha llenado de miedo a todos los capitalinos en este momento. La delincuencia, la inseguridad son una realidad alarmante para millones de personas que habitamos la Ciudad de México, negarlas sería una terrible irresponsabilidad.

Es por eso que a nombre propio y de mi grupo parlamentario someto a su consideración la propuesta de punto de acuerdo con intención de fortalecer las acciones tendientes a combatir la creciente inseguridad en la zona comprendida por las colonias Carola, San Pedro de los Pinos y Unidades Habitacionales Parque Residencial San Antonio, Punta San Antonio, Espacio Vita, Taua y Torres de San Antonio de la delegación Álvaro Obregón, así como en cualquier parte de la ciudad.

La seguridad de los individuos como miembros de la sociedad se han consolidado como una de las garantías más necesarias, básicas e indispensables de los ciudadanos, ya que sin ella no se pueden ejercer otros derechos fundamentales como lo son el derecho a la libertad y a una vida digna, plena y sin temor. De conformidad con el artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad es una función a cargo del Estado.

Por otro lado la seguridad pública comprende no sólo la prevención de delitos, sino también una forma igualmente importante en la investigación y la persecución de los delincuentes y sobre todo hacerla efectiva.

Hoy los ciudadanos consideran la inseguridad como un problema grave y de mayor preocupación en la ciudad. Un caso concreto y alarmante para los habitantes de nuestra ciudad se ha venido presentando últimamente en la delegación Álvaro Obregón, donde los vecinos de las unidades Carola, San Pedro de los Pinos y Unidades Habitacionales Residenciales han venido reportando a lo largo de las últimas semanas repetidos actos de violencia y en su caso inseguridad con asaltos, robos armados contra transeúntes, conductores de automóviles, durante las horas de congestión vial en las principales vías y en las calles de la zona. Estas colonias tienen más de 15 mil habitantes, por lo tanto la inseguridad afecta un amplio sector de la población de Álvaro Obregón.

Los vecinos de la zona han manifestado varias demandas hacia las autoridades, a fin de lograr que la inseguridad y la violencia de la zona reduzca, ya sea por un medio mayor de presencia de unidades policiacas, patrullas, operativos o constantes instrumentos que necesitan para generar la seguridad pública en las escuelas dentro de los principales centros comerciales, además que se reparen las cámaras de vigilancia que hay y que actualmente en las calles principales no sirven.

Asimismo, afirman que la congestión vial en estas zonas es de 07:00 a 09:00 horas y está entre las 18:00 y 21:00 horas y es aprovechada por los delincuentes que quieren asaltar con armas blancas, incluso de fuego, no sólo a los transeúntes que van a pie, sino incluso a los conductores de los vehículos. Los vecinos coinciden en señalar que los delincuentes son por lo general jóvenes de 18 y 25 años quienes operan en conjunto y dichos jóvenes usan motocicletas y motonetas con las que huyen una vez cometidos sus asaltos.

El mayor número de asaltos e incidencias de violencia de robo se dan a lo largo de la calle Toltecas y sus intersecciones en la Calle 18, 16 y 10. Desde el mes de enero del presente año han asaltado constantemente en esta zona.

Hay alternativas de transporte que no han sido suficientes para que cientos de vecinos puedan cruzar y avanzar en estas zonas sin ningún peligro. Por ende la crisis de inseguridad y la oleada de asaltos armados en esta zona presentan una severa amenaza para los vecinos.

Cabe recordar que la seguridad más allá de un derecho inherente a todo ciudadano y una responsabilidad irrenunciable de las autoridades locales constituye un presupuesto indispensable para que las personas puedan ejercer otros derechos y libertades indispensables para vivir una vida plena.

Así, nos corresponde a todos como legisladores asumir con entereza nuestra responsabilidad para frenar la inseguridad y sobre todo la impunidad en esta Capital del país. Sólo podremos velar por los intereses de nuestros ciudadanos para que ellos puedan vivir en paz, puedan vivir con calles seguras y puedan voltear a las calles y volver a sus hogares con tranquilidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Por el mismo tema, el diputado Paulo César. Adelante, diputado.

Hasta por 10 minutos, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Subimos a esta Tribuna porque coincidimos con el punto de acuerdo de nuestro compañero promovente, y es que ya es un hecho recurrente, en la ciudad, en la zona sur, norte, oriente, se está desatando una ola de violencia, hay incluso Jefes Delegacionales que de manera cínica dicen que son los que más han invertido en el problema de seguridad.

Voy a dar sólo algunos datos para darnos cuenta de la problemática que sufrimos en el caso de nosotros que somos representantes del norte.

Según la Procuraduría Capitalina, de enero a febrero del año en curso se han registrado 2 mil 947 ilícitos del fuero común, entre otros, robo a transeúnte con violencia, atracos a pasajeros en Metro, Metrobús, taxis y terminales de autobús, además también se han registrado robos en la CETRAM Indios Verdes, La Raza y también robos a casa habitación en diversas colonias de la delegación Gustavo A. Madero.

Tenemos casos muy cercanos de personas, compañeros operadores nuestros, que han sufrido de manera flagrante este tipo de acciones.

Familiares de estudiantes se han acercado con nosotros para exigirnos mayor seguridad en distintas zonas de la delegación Gustavo A. Madero, donde al menos 4 escuelas desde nivel medio superior a preescolar se han cometido 15 asaltos diarios en lo que va del año. En todos estos asaltos no se han puesto denuncias por el temor que existe en que las autoridades no tomen cartas en estos asuntos.

Hasta octubre del año pasado las cifras se elevaron a 13 mil 272 delitos de alto y bajo impacto, registrándose oficialmente sin contabilizar más del 90 por ciento por temor a las represalias o a perder tiempo porque no confían en las autoridades judiciales.

Los índices delictivos aumentan o se mantienen debido a que en la Gustavo A. Madero se registra el mayor número de habitantes con antecedentes penales, con más de 11 mil reclusos y ex reclusos.

Entre otros factores el modo de operar de la delincuencia es a bordo de motonetas tripuladas por dos sujetos, y en ese sentido hemos pedido a las autoridades diseñen operativos para disminuir este tipo de delitos ya detectados por los habitantes de las

colonias Gertrudis Sánchez, Progreso Nacional, la zona de Ticomán, Guadalupe Tepeyac, Acueducto de Guadalupe, por citar algunas.

Desafortunadamente en la delegación no se ha implementado ningún operativo ni ninguna estrategia clara para poder resolver este asunto. Se argumenta por parte de las autoridades delegacionales que no tienen competencia en este asunto, y nosotros decimos que el asunto de la delincuencia y de la violencia va directamente proporcional con los avances en los programas sociales.

Si tenemos una delegación donde las casas de cultura se utilizan para almacenar despensas, donde los camiones de *Mi Gran Aventura* se utilizan para transportar a eventos o mítines de los dirigentes en turno, si tenemos casas de cultura que se cierran, si tenemos espacios que se concesionan, si tenemos lugares públicos que no se arreglan o que están en el abandono, inmediatamente vamos a ver reflejado que la violencia se va a incrementar.

Por tal motivo celebramos la propuesta de nuestro diputado y le solicitamos que tenga a bien tomar en cuenta la siguiente propuesta. Que además de que esos operativos se hagan en la delegación, queremos solicitar que se incluya también a la delegación Gustavo A. Madero, y le solicitamos al Presidente de la Mesa Directiva que a través de su conducto le pida al diputado promovente si nos permite adherir esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ernesto: ¿Acepta la modificación del diputado?

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- (*Desde su curul*) El punto de acuerdo es muy específico para la fundamentación que traigo, que es para la delegación Álvaro Obregón, por lo tanto no encuadra mi punto de acuerdo con lo que pide el diputado de MORENA.

LA C. PRESIDENTA.- Se mantiene su punto de acuerdo tal y como lo está presentando el diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión en sus términos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública y al Sistema de Desarrollo Integral para la Familia, todos de la Ciudad de México, para que en un plazo no mayor a 30 días naturales presenten a esta soberanía un informe pormenorizado de los trabajos que han llevado a cabo como integrantes del Consejo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito desde enero del 2016 a la fecha, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El día de hoy acudo a esta Tribuna para comentar con ustedes un tema muy importante que a veces se ha descuidado en las políticas públicas de la Nación o de la Ciudad, me refiero al tema de víctimas de delito en general. Para ponernos en contexto es necesario referir lo siguiente:

En 1989 en el Distrito Federal se creó el Sistema de Auxilio a Víctimas del Delito, el cual se ha ido transformando para enfrentar las dificultades derivadas de la creciente necesidad de dar adecuada atención a las víctimas u ofendidos.

En el año 2003 se promulgó la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal, la cual establece las bases del Consejo para la Atención y el Apoyo a Víctimas del Delito. Dicho Consejo tiene como objeto proporcionar asesoría y consulta para fortalecer y promover las acciones a favor de las víctimas y ofendidos del delito. En su integración figura personal de la Procuraduría General de Justicia, la Comisión de Derechos Humanos, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Salud y la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, todas ellas de la Ciudad de México. Asimismo este Consejo contempla la participación de la sociedad civil a través de las instituciones o personas que posean conocimientos en esta materia.

La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, quien preside el Consejo, cuenta en la estructura orgánica con la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad cuyas facultades consisten en brindar atención integral y multidisciplinaria a las personas víctimas de delitos como violaciones, feminicidios, abuso sexual, violencia familiar, lesiones, amenazas, discriminación y que han visto sus derechos fundamentales violentados.

De esta forma se pretende vincular los servicios institucionales a la población a partir de una visión de una protección a los derechos humanos de las víctimas y se procura proteger integralmente los derechos de la niñez y de las mujeres para lograr el acceso oportuno y expedito a la justicia. Asimismo la mencionada área administrativa es responsable del funcionamiento del sistema de auxilio a víctimas el cual se encarga de la atención a personas víctimas u ofendidas por el delito a personas en situación de riesgo victimal, a personas agresoras o generadoras de violencia familiar, así como a personas extraviadas y ausentes.

El sistema de auxilio a víctimas se integra por 6 centros de atención, así como por unidades a cada una de las coordinaciones territoriales en las que participan abogados victimales, además de contarse con células especializadas en la atención determinada de perfiles de víctimas.

La Secretaría de Seguridad Pública tiene la obligación de gestionar medidas de protección y vigilancia a través del programa de atención ciudadana Código Águila, ello con el propósito de resguardar la integridad física en las víctimas del delito que se encuentran en situación de riesgo o peligro, también debe promover medidas de protección y vigilancia por conducto de la policía de investigación la cual de manera coordinada debe tramitar las medidas pertinentes para proteger la integridad física de las víctimas.

En este mismo tenor la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México debe realizar las recomendaciones necesarias de los programas ejecutados por las diferentes dependencias en atención a las víctimas del delito, así como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, todos integrantes del Consejo en comento.

Deben realizar acciones destinadas a favorecer y garantizar el derecho de los niños que han sido víctimas directas o indirectas de un delito a tener una familia a través de la

reincorporación a sus grupos familiares de origen o alternativos o ya sea por la vía de la adopción.

En este orden de ideas el Consejo tiene como funciones evaluar la solicitud de apoyo que la víctima u ofendido o en su caso sus derechohabientes le formule, emitir opinión de procedencia y tipo de apoyo, la que será remitida a la Procuraduría para los efectos legales conducentes, participar en la formulación de apoyos del proyecto, programas para la atención y apoyo de las víctimas del delito en el Distrito Federal, así como contribuir al establecimiento de medidas estratégicas y acciones que de él se deriven, recomendar acciones específicas para la atención, protección e integración social de la víctima o del ofendido.

Proponer modificaciones a leyes y reglamentos, así como procedimientos para mejorar la prestación de los servicios y favorecer el ejercicio de los derechos de la víctima o el ofendido.

Elaborar su reglamentación interna que será aprobada por la mayoría del propio Consejo y emitida por el acuerdo del Procurador, el cual se deberá publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Realizar estudios estadísticos de incidencia delictiva, cálculos actuariales así como proyecciones financieras para el cumplimiento de sus fines.

Promover la participación y colaboración de instituciones públicas y privadas para mejorar el apoyo que se brinde a las víctimas y ofendidos del delito.

Realizar las acciones que le sean encomendadas por la Procuraduría.

La Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito del Distrito Federal establece muy claramente que el Consejo debe emitir recomendaciones y sugerencias al Organismo Legislativo de las modificaciones a la ley que le permitan transitar por un mejor camino en materia de protección a las víctimas del delito.

Es imprescindible establecer una comunicación constante, abierta y franca entre los órganos de gobierno que tienen como responsabilidad primordial el bienestar y la seguridad de los ciudadanos y más en este momento en donde las Comisiones y los diputados nos encontramos en una fase de estudio para generar un nuevo marco jurídico capitalino derivado de la Constitución.

Concluyo, el resolutivo es el siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Procuraduría General de Justicia, la Comisión de Derechos Humanos, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública y al Sistema de Desarrollo Integral para la Familia, todos de la Ciudad de México, para que en un lapso no mayor a 90 días naturales presenten ante esta Soberanía un informe pormenorizado de los trabajos que han llevado a cabo como integrantes del Consejo para la Atención y Apoyo de Víctimas del Delito desde enero del 2016 a la fecha.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Movilidad que en un plazo de 15 días hábiles informe el estado actual del

Programa de *Placa Metropolitana* y de las rutas de penetración del transporte público concesionado, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Con su venia diputada Presidenta.

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la proposición con punto de acuerdo.

La dinámica cotidiana de nuestra Ciudad se incluyen diversas problemáticas y temas que superan la delimitación política, administrativa y local que requiere la gestión metropolitana. Uno de estos temas es la movilidad.

En la zona metropolitana del Valle de México habitan más de 22 millones de personas, en donde predominan los viajes metropolitanos en donde el destino de algunas delegaciones es esta Ciudad de México.

Muchos ciudadanos y ciudadanas realizan sus actividades principales como trabajar o estudiar en la Ciudad de México, pero viven en municipios conurbados. El principal medio de transporte a nivel metropolitano es el que proporciona el servicio colectivo concesionado.

Desde que dio inicio el proceso de metropolización, empezaron a existir rutas conocidas como rutas de penetración, que con placas originalmente autorizadas por y para funcionar en el Estado de México entran a esta Ciudad de México. Lo mismo ocurre con rutas registradas y autorizadas originalmente en nuestra ciudad. Vinculadas con la expansión metropolitana, se ha incrementado estas rutas no siempre con autorización oficial de los gobiernos que les corresponden.

Lo anterior originan diversas problemáticas administrativas, de gestión y por supuesto entre prestadores de servicio, aunque de estructura administrativa del Gobierno de la Ciudad de México, existe una Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano, sólo hay una instancia que actualmente puede cumplir o ayudar a cumplir funciones específicas de coordinación para el transporte y la movilidad. Se trata de la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad, conocida como COMETRAVI, la cual fue creada en el año de 1994

por un convenio entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federales y el Gobierno del Estado de México, del entonces Departamento del Distrito Federal.

Entre las razones de su creación estaba establecer mecanismos para estudiar y resolver en forma cotidiana, integrada y complementaria los problemas relacionados con el transporte y la vialidad, así como mejorar los servicios de transporte.

La participación de la Ciudad de México en la COMETRAVI está bajo la responsabilidad de la Secretaría de Movilidad. La COMETRAVI cuenta con reglas de operación específicas para cumplir sus funciones. Dentro de su marco jurídico, se ha firmado diversos acuerdos y convenios relativos al Transporte Colectivo Concesionado, varios se encuentran vigentes en los cuales destacan: el acuerdo para establecer las medidas que se sujetarán a las prestaciones de servicios públicos de pasajeros en el área metropolitana.

El convenio de coordinación con el objeto de llevar a cabo las acciones de sustitución de unidades de transporte público de pasajeros concesionado y el convenio de coordinación para la elaboración de programas de corredores metropolitanos.

Adicionalmente existen programas de placa metropolitana dirigidos a la identificación y adecuación y regulación de rutas de penetración de servicio colectivo concesionado, programa principal e importante. Sin embargo, no ha sido concluido ni sustituido por otro similar.

La falta de regulación y los conflictos administrativos, así como entre prestadores de servicio concesionado, relacionado con rutas de penetración, son problemas que persisten en la actualidad y que tiene tendencias a incrementar en razón de la tendencia del crecimiento metropolitano continuo.

El primer paso para retomar la regulación y gestión de este tema tan importante, es conocer la dimensión de la problemática actual, el estado actual del programa y la situación en que se encuentra las rutas de penetración.

Por lo anterior, se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita a la Secretaría de Movilidad que en un plazo de 15 días hábiles, informe el estado actual del Programa de Placa Metropolitana y de las rutas de penetración del transporte público concesionado.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 33, 44 y 46.

Esta Presidencia informa que se ha recibido una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda a realizar un estudio sobre la factibilidad de construcción de cisternas de captación pluvial para zonas marginadas, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc elabore un proyecto para la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, donde por lo menos se contemple la recuperación de parques, áreas verdes, espacios públicos, así como el mantenimiento de rehabilitación de 11 preprimarias, 8 primarias y 3 secundarias que se encuentran dentro de la unidad. Asimismo para exhortar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc y al Secretario de Seguridad Pública trabajen de manera coordinada para disminuir la incidencia delictiva de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco a través de las instalaciones de cámaras de seguridad y mayor presencia policiaca, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Cynthia Iliana López Castro, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- Con su venia, Presidenta.

Antes de empezar quisiera aclarar que fue modificado los resolutivos ya que no nada más es competencia única y exclusiva del Jefe Delegacional. Entonces la modificación es un exhorto en tres puntos:

Primero, para solicitar al Jefe Delegacional de la Cuauhtémoc, Ricardo Monreal, que por medio de la Procuraduría Social del Distrito Federal impulse la recuperación de parques, áreas verdes y espacios públicos de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco.

Dos, exhortar al mismo Jefe Delegacional en la Cuauhtémoc y al Instituto de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) para realizar los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de las escuelas preescolar, primaria y secundaria públicas que se encuentran dentro de la unidad.

Tres, para exhortar al Jefe Delegacional y al Secretario de Seguridad Pública trabajen de manera coordinada para disminuir la incidencia delictiva en la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco, a través de la instalación de cámaras de seguridad y mayor presencia policiaca.

Quisiera iniciar mi intervención agradeciendo la voz de los vecinos que me hicieron llegar estas peticiones, de la unidad Tlatelolco. Agradezco la presencia de las asociaciones Intercultural Tlatelolco, Unidos por Tlatelolco y Organización Ciudadana Tlatelolca, que nos acompañan el día de hoy. Es un gusto recibirlos en esta casa de todos los capitalinos. Muchas gracias por acompañarnos.

Quiero comentar que estas solicitudes al Jefe Delegacional Ricardo Monreal es para que pueda trabajar de manera coordinada con la Procuraduría Social para la recuperación de los espacios públicos y las áreas verdes. Hay tres centros deportivos, hay cuatro teatros, hay espacios evidentemente descuidados y muchos sin uso alguno.

Los vecinos se han acercado para pedir la mejora en el jardín de La Pera y los espacios verdes que quedan en esta unidad, también están hartos de la falla del alumbrado público. Pasan las administraciones, delegados van y delegados vienen, todos dicen que no les alcanza el presupuesto, que tiene que ser a través del presupuesto participativo por el cual los vecinos puedan hacer la mejora de estas áreas.

Yo sí quiero destacar que el Jefe Delegacional de la Cuauhtémoc en su compromiso número 9 de campaña se comprometió con el llamado *Cuauhtémoc te quiero verde*, se comprometió a la recuperación de espacios verdes, de parques, jardines, liberación de vialidades, además de la recuperación participativa de espacios públicos.

Creo que sí es importante que el delegado Ricardo Monreal cumpla sus compromisos de campaña, porque la gente de Tlatelolco merece el rescate a sus espacios públicos, no nada más por un tema de rehabilitar los parques. El rehabilitar un espacio público fomenta la participación de la comunidad ahí, fomenta que haya luminarias, fomenta que la gente tenga la vida social y se vuelva a reanimar la unidad habitacional, bajan los índices delictivos.

Es importante que se pueda hacer esta recuperación de espacios para que los tlatelolcas puedan disfrutar de esta unidad habitacional que representa 10 mil familias, más de 50 mil habitantes y estos representados en los 90 edificios, sobre todo que Tlatelolco es una de las unidades más emblemáticas de la Ciudad de México históricamente.

Mi segundo exhorto, que ha sido la petición de los vecinos aquí presentes, es que el delegado junto con el Instituto de Infraestructura Física Educativa, el INIFED, realice los trabajos, mantenimiento y rehabilitación de escuelas de preescolar, primaria y secundarias públicas. Existen 20 escuelas en Tlatelolco, 8 escuelas de preescolar, 7 primaria y 5 secundarias, son 5 mil 700 niños tlatelolcas los que requieren este mantenimiento de las escuelas.

Creo que debemos de garantizar la calidad educativa, debemos de garantizar mucha mejor infraestructura. Ninguna autoridad puede sola, se requiere el trabajo coordinado,

por eso exhorto al INIFED que pueda colaborar con el Jefe Delegacional para cumplir el mantenimiento a estas escuelas.

Aquí están los padres de familia que con mucho sacrificio llevan a sus hijos a la escuela, y merecen que tengan además de una buena educación buenas instalaciones. Repito, es importante rescatar esta unidad habitacional.

Tercero. Exhorto al mismo delegado Ricardo Monreal y al Secretario de Seguridad Pública, a trabajar de manera coordinada y urgente para disminuir los índices delictivos en dicha unidad habitacional. No podemos cerrar los ojos de que la Cuauhtémoc está siendo una de las delegaciones más peligrosas en la Ciudad de México.

La Cuauhtémoc ya no es una opción para que los capitalinos compren su casa y puedan vivir ahí. Cada vez más la gente se va de Tlatelolco porque hay mucha inseguridad. Por eso los vecinos me pidieron que hiciéramos este exhorto, porque se están organizando los propios vecinos a través de la Red de Seguridad Vecinal, que es que los propios vecinos hacen sus rondas de seguridad y vigilancia.

A ver, la seguridad y la vigilancia no es la obligación de los vecinos, es la obligación de nuestras autoridades. Por eso exhorto al Secretario de Seguridad Pública a poder atender a Tlatelolco, a poder visitar Tlatelolco y que trabaje con el jefe delegacional, para poder incidir en bajar los índices delictivos en esta delegación.

Apenas al final del año pasado tuvieron un caso de violación en la azotea de un edificio en la Primera Sección, ¿cuántos incidentes más de este tipo necesitamos para que la seguridad aumente?

El señor delegado también tuvo un compromiso, el compromiso número 1 de campaña fue *Más seguridad, mayor confianza*, donde aseguraba una coordinación estrecha y gestión permanente con las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, policía de aproximación, ciudadanía y videocámaras. Lo seguimos esperando, al igual que los vecinos.

Por la seguridad de estas 10 mil familias que habitan Tlatelolco, exhorto que de manera urgente se pueda trabajar de manera coordinada para brindar una unidad segura en Tlatelolco.

Vuelvo a agradecer a los vecinos aquí presentes, que finalmente cada uno de nosotros somos representantes de sus inquietudes y a través de esta Tribuna es una manera de

poder exhortar jurídicamente tanto al jefe delegacional como a las autoridades competentes. No se trata de una intervención política, se trata de que puedan colaborar en conjunto para darle solución a los vecinos y a tan importante unidad habitacional.

Quiero agradecer al coordinador del grupo parlamentario del PRI, al diputado Israel Betanzos, por suscribir este punto; a la diputada Dunia Ludlow, diputada también por la Cuauhtémoc, por suscribir este punto y sumarnos por la delegación, y quiero agradecer al diputado Suárez del Real que, más allá de los distintos partidos políticos, tenemos un interés común que es poder abogar porque en la Cuauhtémoc y en la Unidad Tlatelolco pueda haber mucho más seguridad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Diputada Cynthia, la diputada Irma Pirín le pregunta si acepta su suscripción.

LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- Con mucho gusto, diputada. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Cynthia Iliana López Castro se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema, el diputado Suárez del Real. Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señora Presidenta.

A nombre de las y los habitantes de la muy noble y leal ciudad, *República de Indios de México Tlatelolco* y en particular del diputado Néstor Núñez y el de la voz, queremos agradecer el punto de acuerdo que ha presentado la diputada Cynthia López Castro, a

quien le reconocemos su profunda, legítima y convencida preocupación por atender a esto que fue en un momento dado de la historia, no hablo del pasado prehispánico, sino del Siglo pasado, un emblema de la modernidad, la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco.

Sabemos que lamentablemente un sismo nos ubicó en una terrible realidad, y ese sismo además de destruir esperanzas, de destruir edificios, permitió construir solidaridades en una situación de precariedad en donde el marasmo y la crisis económica del país impidió poder responder de forma asertiva a las necesidades que se requerían.

Las y los vecinos aquí presentes, muchos de ellos recordarán el proceso de regularización de aquellos edificios que formaban parte del ISSSTE y que entraron al régimen de condominio, otros edificios que tuvieron que enfrentar una situación de anegamiento de las celdas de soporte a los mismos.

El tema Tlatelolco se tiene que ver como usted lo ha planteado aquí, como la conjunción de todas las acciones, de todos los frentes y niveles de gobierno para entender que no estamos hablando sólo de una Unidad Habitacional, estamos hablando de la Unidad Habitacional que se concibió como un ejemplo de la fusión de las Tres Culturas, es República de Indios y eso no lo ha perdido a lo largo de la historia. Por eso ahí está el Convento y el Templo de Santiago de Tlatelolco y por eso es que fue cárcel, se transformó en el espacio de las relaciones exteriores de un país que le ha apostado a la paz, y esa apuesta a la paz es la misma que nos mueve a nosotros como legisladores, a usted como legisladora, pero todo a los vecinos de entender que la seguridad no es un servicio, es un derecho humano omniguarante de los derechos humanos. Si no hay seguridad no se puede ejercer a plenitud la concepción de ciudad jardín que es emblemático de Tlatelolco. Si no hay seguridad estructural no se puede ejercer plenamente el derecho humano a la educación que le asiste a nuestros niños y a nuestros jóvenes.

Bienvenido el punto de acuerdo que estamos ratificando y abonando a favor de la recuperación de este espacio que es mucho más que un centro habitacional, que es el corazón de la *República de Indios* de la muy noble y leal México-Tenochtitlán.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que en el lugar del punto 33 se presentará el enlistado en el 51 y en el lugar del punto 40 se presentará el 52.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Salud, a la Directora del Instituto de las Mujeres y a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, todas del Gobierno de la Ciudad de México, a generar los acuerdos institucionales necesarios en el marco de acción de los programas ejecutados dentro de sus respectivas áreas y competencias, enfocados en la capacitación y sensibilización del personal desde un enfoque de la diversidad cultural y medicina tradicional, igualmente se refuercen los métodos de información dirigidos a niñas, niños y adolescentes indígenas en la Ciudad de México, sobre la prevención del embarazo no planeado, asimismo la firma de los convenios de colaboración interinstitucionales necesarios entre estas tres dependencias del gobierno, para brindar intérpretes y traductores a las mujeres indígenas que sean atendidas en el sector salud y así lo requieran durante la atención de su embarazo y postparto, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- Buenas tardes, diputadas y diputados.

Con su venia, Presidenta.

En obvio de tiempo, solicito que este punto de acuerdo sea publicado en el Diario de los Debates en su totalidad. Sólo expondré lo más relevante para ser aprobado por esta Soberanía.

México ocupa el primer lugar en embarazos adolescentes entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, fenómeno que pone

en riesgo la salud y la vida de esta población, en virtud de que puede desembocar en la muerte de muchas de ellas.

En el 2013 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, informó que hubo 324 nacimientos, de madres con edades entre 10 y 14 años que residían en la Ciudad de México. Las mujeres que viven con altos grados de marginación, presentan una mayor probabilidad de morir por problemas relacionados con la maternidad.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la mortalidad materna es el fallecimiento de una mujer, mientras está embarazada o dentro de los 42 días posteriores de la terminación del embarazo, independientemente de la duración.

Diversos actores como el género, la condición socioeconómica, el nivel educativo, origen étnico, constituyen situaciones que exponen a las mujeres a ser víctimas de la discriminación.

Los pueblos y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México presentan altos niveles de exclusión social. La situación se agudiza con las mujeres adolescentes quienes son las que presentan los índices más elevados de rezago educativo, desnutrición y problemas de salud y que el resto de la población es indígena.

De acuerdo con la Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas, las tasas de mortalidad materna e infantil de la población indígena, duplican el promedio nacional. La población indígena en condiciones de marginación extrema, carece de acceso a la salud y a los servicios de planificación familiar. La población indígena adolescente es un grupo altamente expuesto a padecer discriminación y a tener embarazos de alto riesgo, situación que se encuentra relacionada directamente con la pobreza.

Uno de los factores importantes a que se presenten este tipo de situaciones es el desconocimiento de la lengua indígena por parte del personal médico, que tiende a hacer una práctica común en la Ciudad de México.

De manera general la población indígena que reside en la Ciudad de México carece de efectividad en sus derechos sociales y culturales, situación que los ha llevado a vivir en condiciones de exclusión social.

Es común que las mujeres por su condición étnica y social, como es el caso de adolescentes indígenas embarazadas y además migrantes en la Ciudad de México, sean

un blanco perfecto para padecer discriminación por las propias autoridades y por la población urbana.

En el 2014 en el marco del Día Mundial de la Salud la CNDH informó que en los últimos años los organismos públicos de salud ocupan los primeros lugares en quejas por negligencia médica, por prestar mala calidad de servicio público de salud y por prácticas discriminatorias contra población indígena.

Ante ello es urgente reforzar estrategias en los sectores de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad que atienden a indígenas adolescentes para generar acuerdos institucionales enfocados en la infraestructura personal, sensibilizando y capacitando que sea incluyente y respetuoso de su cultura y conocimientos no accidentales de la salud, así como traductores y traductoras de lengua indígena.

De la misma forma, que las mujeres, niñas y adolescentes sean informadas del contenido de sus derechos sexuales y reproductivos por personal especializado en la salud y culturas indígenas, para prevenir conductas de riesgo que desemboquen en embarazos no planificados relacionados con su condición social, económica y cultural.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se solicita al Secretario de Salud, a la Directora del Instituto de las Mujeres y a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, todos del Gobierno de la Ciudad de México, a generar los acuerdos institucionales necesarios en el marco de acción de los programas ejecutados dentro de sus respectivas áreas y competencias, enfocados en la capacitación y sensibilización del personal desde un enfoque de la diversidad cultural y medicina tradicional. Igualmente, se refuercen los métodos de información dirigidos a niñas y niños y adolescentes indígenas en la Ciudad de México sobre la prevención del embarazo no planeado.

Segundo.- La firma de los convenios de la colaboración interinstitucionales necesarios entre esas tres dependencias del gobierno para brindar intérpretes y traductores a las mujeres indígenas que sean atendidas en el sector salud y que así lo requieran durante la atención de su embarazo y posparto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias, diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. ¿Me permite suscribirme a su punto?

Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana Juana Ángeles Valencia se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) para que lleven a cabo diversas acciones e informes a esta soberanía con relación a la zona de humedales ubicada en la delegación Tláhuac, denominada Tláhuac Xico, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito que el texto íntegro del punto de acuerdo sea incluido en el Diario de los Debates.

El día 2 de febrero pasado se celebró el Día Mundial de los Humedales. Esto se define como ecosistema tanto natural como artificial que se caracteriza por ser zona de transición entre los sistemas acuáticos y terrestres, constituyen áreas de inundación temporal o permanente tanto continentales como costeras marinas. Cuando son naturales se encuentran en cualquier parte de las cuencas, sobre todo en aquellos sitios donde hay mayor posibilidad de acumulación de agua. Se clasifican en varios tipos.

Para el caso que nos ocupa nos referiremos a los humedales lacustres, que son terrenos siempre cubiertos por agua en poca circulación e incluyen fundamentalmente a las lagunas, pantanos y ciénagas.

La importancia de los humedales ha variado con el tiempo, pero siempre han desempeñado un importante papel para la vida, constituyen un reservorio de biodiversidad, se destacan como los ecosistemas más productivos de la tierra, además presentan sistemas que se integran por la diversidad de especies que allí se albergan y son guardianes de la biodiversidad, ya que sustentan directamente a millones de personas y aportan bienes y servicios a su entorno.

Además de utilizar los humedales de forma directa, los seres humanos se benefician de sus funciones o servicios, por ejemplo reciclan el nitrógeno, mejoran la calidad del agua y regulan el clima. Todas estas características los ubican entre los sistemas naturales cuyo estudio se ha vuelto imperativo, sin embargo los cambios de uso de suelo, el manejo inadecuado de los ríos, los eventos meteorológicos extremos, la introducción de contaminantes, las descargas urbanas, el impacto negativo de especies exóticas o invasoras, la expansión agropecuaria, los incentivos forestales, la tala de los bosques y la intrusión salina son algunos de los factores que amenazan el estado natural de los humedales.

En el año de 1971 en la ciudad de Ramsar, en Irán, se realizó la Convención Sobre los Humedales de Importancia Internacional, que dio como resultado la Convención Ramsar como un tratado internacional e intergubernamental que ofrece el marco para la conservación y uso racional de los humedales vigente desde 1975.

En el año del 2004 la zona lacustre Ejido de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco fue considerada Sitio Ramsar con sus 2 mil 657 hectáreas. Esta región forma parte del patrimonio cultural de la humanidad en Xochimilco, inscrito en su lista mundial desde el año 1987 por la UNESCO.

De acuerdo con su ficha técnica de inscripción, constituye un ecosistema remanente de la cuenca de México, formado por planicies inundadas naturales o cuerpos de agua inducidos, es un área natural de descarga del flujo subterráneo. Su importancia en términos de biodiversidad la determina la presencia de comunidades vegetales características: los tulares, islas flotantes compuestas por tules y por una presencia de flora y fauna, algunas de ellas en peligro de extinción, cuenta con un patrimonio genético importante, entre ellos y otros atributos.

La delegación Tláhuac también tiene una zona lacustre denominada Tláhuac-Xico, un importante humedal que tiene las características necesarias para ser reconocido también como sitio Ramsar y con ello contar con un marco jurídico que permita y propenda hacia su protección, conservación y salvaguarda.

Cabe señalar que este humedal comparte territorio con el Estado de México y que lo complica para una situación y su urgente necesidad de protección conjunta. La condición de vulnerabilidad de los humedales denunciada por la ciudadanía, la academia y organizaciones nacionales e internacionales promovieron que el 11 de diciembre de 2012 el Jefe de Gobierno capitalino creara la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta como una instancia articuladora, promotora y ejecutora de acciones de gobierno y ciudadanía que aporten a la conservación, salvaguarda, difusión de la riqueza patrimonial que se concentra en lo que denominamos la zona patrimonio, integrada por 7 mil 534 hectáreas, sin embargo la misma ciudadanía continúa denunciando la fragilidad y destrucción de los humedales a causa de las invasiones con fines de vivienda, el abandono de cascajo, la falta de delimitación que permite la protección, la pérdida de patrimonio genético y la falta de efectividad de las instituciones que se encargan de su protección.

En años recientes se emitió el denominado plan hídrico de la subcuenca Amecameca, La Compañía y Tláhuac-Xico, formulado en términos del artículo 15 de la Ley de Aguas Nacionales, el cual se derivó de una coordinación compleja de autoridades, actores de la sociedad civil, academia y científicos; en el mismo se estableció como una de las estrategias complementarias el tratamiento adecuado de la cuenca en la que se encuentra el humedal en cita, la búsqueda de la declaratoria internacional como sitio Ramsar del humedal en cuestión, sin embargo a la fecha esto no se ha logrado.

Es discutible y hasta criticable que como Estado soberano necesitemos de declaratorias internacionales para valorar y obligarnos a la protección de nuestros sitios naturales de valor primordial, como el que nos ocupa en esta ocasión. Sin embargo a final de cuentas lo importante es su preservación y conservación de los servicios que entrega la Ciudad y sus habitantes.

Por todo lo anterior expuesto, someto a la consideración del Pleno de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a efecto de que lleve a cabo la siguiente acción con relación a la zona humedal ubicado en la delegación Tláhuac denominada Tláhuac Xico, para que como encargada del cuidado, conservación, promoción y difusión de los humedales presente en el territorio capitalino, informe a esta soberanía cuáles han sido las acciones tomadas por su administración para lograr la declaratoria Ramsar para el humedal Tláhuac-Xico. Igualmente informe también cuál ha sido el monto del gasto público aplicado por el gobierno de la Ciudad y de las acciones emprendidas para dar cumplimiento a su parte de los compromisos del denominado Plan Hídrico de la Subcuenca Amecameca, La Compañía y Tláhuac-Xico, formulado en términos del artículo 15 de la Ley de Aguas Nacionales.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, instruya a la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, para que informe a esta Soberanía como instancia encargada del estado que guardan los humedales en Xochimilco y Tláhuac acerca de los programas de manejo que se hayan desarrollado para la gestión del humedal, ubicado en el lago Tláhuac-Xico ubicado en la Delegación Tláhuac.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para lo siguiente:

Para que informe cuál ha sido el monto del gasto público aplicado por la dependencia y las acciones emprendidas para dar cumplimiento a su parte de los compromisos adquiridos en el denominado *Plan Hídrico de la Subcuenca Amecameca-La Compañía-Tláhuac-Xico*, formulado en términos del Artículo 15 de la Ley de Aguas Nacionales,

además para que dicha dependencia continúe y motive el desarrollo de estudios e investigaciones que permitan la modelación eco sistémica, restauración ecológica y manejo del sistema de humedales presentes en nuestra Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Flor Ivone Morales Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si me permite terminada la votación.

LA C. PRESIDENTA.- Está bien.

EL C. SECRETARIO.- Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Suárez del Real, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Perdón, con el simple objeto de pedir a la Presidencia si nos puede, lamentablemente, regalar un minuto de silencio por la cruel asesinato de la periodista Miroslava Breach, corresponsal de La Jornada, en Chihuahua, a manos del narco. Esto es una situación ya insostenible. No hace más de 72 horas que en Yanga, Veracruz, el reportero, director y columnista, Ricardo Monlui, fue también asesinado y este caso conmueve porque fue justo frente a su hijo al que iba a llevar a la escuela.

Queremos expresar nuestra solidaridad a los periodistas y en particular a los compañeros de La Jornada, por esta muy sensible y lamentable pérdida.

LA C. PRESIDENTA.- Se les pide a todos los presentes que se pongan de pie para guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

LA C. PRESIDENTA.- Pueden ocupar sus asientos.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua a las 148 colonias de Iztapalapa, que se enlistan en esta propuesta para el Ejercicio Fiscal de 2017, así como para los adeudos y cargos que se tengan en años anteriores, suscrita por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades salvaguarden el interés y los derechos laborales de los empleados del Frontón México, el cual fue reabierto sin que haya sido pagado todavía los 178 millones 789 mil 299 pesos, por parte de la Empresa Operadora de Espectáculos Real de México, SA de CV, de quien es dueño el señor Antonio Cosío, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA, a nombre del diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidenta.

A nombre de mi compañero el diputado De la Cruz Ménez y del grupo parlamentario, venimos aquí a plantear una situación muy delicada, partiendo en primer término de que nos parece muy atinado y no podemos negar reconocer el hecho de que el edificio del Frontón México que es un inmueble emblemático de la colonia Tabacalera y de la Ciudad y que por alguna situación laboral tuvo que cerrar sus puertas, ha sido rescatado, rehabilitado con la supervisión del Instituto Nacional de Bellas Artes, en donde se tuvo cuidado y esmero hasta de los colores originales que se utilizaron y se ha puesto nuevamente en operación este inmueble, lo que constituye definitivamente una fuente de trabajo para muchas y muchos capitalinos.

No obstante ello, el proceso laboral que se llevaba al respecto, que tuvo un especial énfasis en el año 97 y que intentaron reabrir el inmueble en los años 2010 y 2013, la perseverancia, pero sobre todo el justo reclamo de los trabajadores, generó que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje fallara los laudos a favor de los trabajadores.

En este sentido, el 8 de marzo de este año, la Secretaría Auxiliar de Huelgas de la Junta Especial número 14, dio el resultado definitivo sobre el caso, resultando la indemnización por parte de la Empresa Operadora de Espectáculos Real de México, SA de CV por la cantidad de 75 mil pesos por concepto de horas extras no pagadas, 100 mil pesos por concepto de cuotas sindicales y 178 millones 789 mil 299 pesos por adeudo de los salarios llamados caídos.

Esta situación debe resolverse de forma apegada a la disposición de la Junta y el grupo de trabajadores y de trabajadoras acudió a nosotros para solicitar que propongamos a consideración de esta Asamblea este punto de acuerdo en el cual de manera respetuosa se exhorta a las autoridades a salvaguardar el interés y los derechos laborales de los empleados del Frontón México reabierto sin que se haya pagado a los trabajadores la cantidad que antes señalé por parte de la Empresa Operadora de Espectáculo Real de México SA de CV.

No estamos en contra de la operación del Frontón, estamos a favor de esa operación, pero a favor de que también se haga justicia a los trabajadores que durante tantos años acreditaron que su movimiento laboral era legal y les asistía la razón de lo que estaban solicitando.

Recordar, para concluir, que fue precisamente una situación similar la que generó que en 1938 el Gobierno de la República, en particular el General Lázaro Cárdenas, ante la

negativa de los empresarios a cumplir con el laudo, tuviese qué acudir a su facultad expropiatoria para resolver conforme a derecho los derechos laborales de los trabajadores mexicanos.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia les da la más cordial bienvenida a los representantes gremiales del motociclismo, como a representantes de empresas de la industria del motociclismo. Bienvenidos a este honorable Recinto.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, primero por el que se solicita a la Secretaría de Educación y al Instituto de las Mujeres, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, para que de manera conjunta refuercen acciones de prevención de la violencia contra niñas y adolescentes a través de talleres y campañas dirigidas a toda la comunidad

escolar, madres y padres de familia, estudiantes y docentes, con el objetivo de sensibilizar con perspectiva de género y eliminar estereotipos sexistas. Asimismo, al Instituto de las Mujeres elabore un diagnóstico sobre la violencia contra niñas y adolescentes al interior de los centros escolares, para que de manera coordinada con la Secretaría de Educación considere la implementación de un mecanismo de denuncia y de evaluación contra la discriminación por motivos de género al interior de las escuelas, tendientes a fortalecer la cultura de no violencia contra las niñas y adolescentes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Nuevamente buenas tardes, diputados y diputadas.

Solicito la inscripción total de este punto de acuerdo en el Diario de los Debates, del que sólo expondré un resumen.

México atraviesa desde hace años por una normalización de la violencia contra las mujeres. Esta violencia comienza desde la infancia, donde millones de niñas son educadas bajo estereotipos de género y acciones sexistas que han llegado a ser normalizadas tanto en ámbitos públicos y privados, que han coadyuvado a limitar el ejercicio de sus derechos y con el tiempo se convierten en una serie de fenómenos de violencia generalizada.

La desigualdad de género se ha hecho parte de la vida cotidiana y los fenómenos de discriminación se viven en todas partes. Las escuelas al ser espacios de construcción y transmisión de valores juegan un papel importante en la reproducción de géneros a través de la división de roles masculinos y femeninos, donde incluye se tiende a promover y toleran prácticas sexistas de violencia contra las mujeres.

El Informe Nacional Sobre Violencia de Género en Educación Básica, elaborado conjuntamente por el Fondo de las Naciones Unidas (UNICEF) y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), muestra resultados a nivel nacional de cómo se construye y se vive la desigualdad de género desde la infancia en la educación.

Uno de los escenarios comunes que señala este informe es que aún cuando las y los docentes tienen incorporado un discurso positivo respecto de la igualdad en el trato de

niños y niñas y acerca de la equidad, en un porcentaje importante los maestros varones dicen entenderse mejor con los alumnos por el hecho de ser hombres, además los directivos consideran que las niñas necesitan mayor apoyo, pues las siguen viendo como indefensas o vulnerables por diversos motivos, que van desde la menstruación hasta la marginación o maltrato por parte de alguno de los padres.

Los estereotipos de género que se viven en casa también se reproducen en estos espacios, pues más de la mitad de los niños y de las niñas de sexto de primaria manifestaron estar de acuerdo con que la mujer deba dedicarse a trabajos propios de su sexo, como el hogar y la crianza, mientras que el 80% de los niños de sexto de primaria y de secundaria están de acuerdo en que ellos deben prepararse para mantener su hogar, es decir ser los proveedores.

La violencia simbólica también se hace presente en el informe. Las niñas que no cumplen con características del estereotipo femenino es motivo suficiente para molestarlas, se les dice que se comporten como hombres, situación reportada por casi una cuarta parte del alumno y mencionada más por niños que por niñas. Ante ello resulta claro observar que las niñas y adolescentes se encuentran en una mayor exclusión y discriminación por género.

La desigualdad de género comienza en la infancia, un entorno que debe cambiar. Es así como la violencia política contra las mujeres nace como producto de la violencia estructural que en menor o mayor medida afecta a millones de mujeres en todo el mundo.

Hablar del término de violencia política por razones de género es reciente. Desde las aulas educativas se deben erradicar las conductas de género sexistas, capacitar tanto a docentes como a directivos en materia de género y violencia de género e incorporar una visión de perspectiva de género en los salones de clase. De ahí la importancia que los padres y madres de familia participen de manera conjunta con los responsables escolares con el objetivo de sensibilizar con perspectiva de género y eliminar estereotipos sexistas.

Pese a reconocer lineamientos internacionales, en los tres órganos de gobierno y en sus tres niveles aún no existe la igualdad de género para el desempeño de cargos públicos en igualdad de circunstancias, es decir 50% para hombres y el otro 50% para mujeres, tampoco existe equidad en la asignación de sueldos y salarios debido a la fuerte influencia social y cultural de desigualdad que se vive desde los hogares como centro

importante de construcción de valores que toleran conductas de violencia contra las niñas y adolescentes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Educación y al Instituto de las Mujeres, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, para que de manera conjunta refuercen acciones de prevención de la violencia contra niñas y adolescentes a través de talleres y campañas dirigidos a toda la comunidad escolar, madres y padres de familia, estudiantes y docentes, con el objetivo de sensibilizar con perspectiva de género y eliminar estereotipos sexistas.

Segundo.- Al Instituto de las Mujeres elabore un diagnóstico sobre la violencia contra niñas y adolescentes al interior de los centros escolares, para que de manera coordinada con la Secretaría de Educación, considere la implementación de un mecanismo de denuncia y de evaluación contra la discriminación por motivo de género al interior de las escuelas, tendientes a fortalecer la cultura de no violencia contra niñas y adolescentes.

Es cuanto. Gracias por su atención, diputados y diputadas. Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana Juana Ángeles Valencia se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Ejecutivo federal, de conformidad con las facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el derecho internacional, acepte y dé su aprobación para que se presente la demanda ante la Corte de Justicia Internacional por la que se solicita la nulidad del Tratado Guadalupe Hidalgo y la indemnización correspondiente que promueven el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y el licenciado Guillermo Hamdan Castro. Asimismo se exhorta a las diputadas y diputados integrantes de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobar, acompañar a los promoventes a representar la propuesta al Ejecutivo Federal en la fecha que se determine, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solicito se considere el texto íntegro de la propuesta en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

En la vida hay algo peor que el fracaso y eso es no haber intentado nada. El autor de la frase es uno de los mejores Presidentes de los Estados Unidos de Norteamérica, reconocido por las decisiones que supo tomar de los momentos más críticos de su país, Franklin Roosevelt.

El ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y el abogado Guillermo Hamdan Castro anunciaron el pasado 10 de marzo que presentarán al Ejecutivo Federal una propuesta de demanda legal que tiene por objeto anular el Tratado *Guadalupe-Hidalgo* derivado de la invasión norteamericana.

Es importante resaltar que el Secretario de Relaciones, Luis Videgaray, abrió la posibilidad de recurrir a denuncia a la administración Trump ante los organismos

internacionales por violar los derechos humanos de los mexicanos que viven en los Estados Unidos amenazados de expulsiones masivas. Así lo declaró el pasado 17 de marzo en rueda de prensa conjunta con su homólogo español, Alfonso Dastis, al que incluso le pidió el apoyo de España si México decide recurrir a esta vía de la denuncia ante los mecanismos internacionales.

Aquí le expresamos que si así lo decide, evidentemente contará también con el respaldo del grupo parlamentario del PRD en la VII Legislatura.

El 2 de febrero de 1848 se firmó en la Basílica de Guadalupe de la Ciudad de México el Tratado *Guadalupe-Hidalgo* que puso fin a la invasión de Estados Unidos y por el que México perdió alrededor del 55 por ciento de su territorio. Ese episodio de nuestra historia aún se guarda como cicatriz en la memoria.

El Congreso Mexicano reunido en Querétaro, que en principio se oponía, finalmente lo aprueba con 48 votos a favor y 37 en contra en la Cámara de Diputados, y los senadores lo aprueban con 33 votos a favor y 4 en contra. Entre los votos en contra se encuentran los liberales don Valentín Gómez Farías y Ponciano Arriaga.

Con este acto se daba fin al conflicto bélico entre ambas naciones que fue suscrito no por el consentimiento de las partes, sino como producto de las presiones del invasor, como se reconoce en el mismo texto del documento que señala en sus primeros artículos, *habrá paz firme y universal en la República Mexicana y los Estados Unidos de América, luego que se firme el presente tratado para que cesen provisionalmente las hostilidades y se establezca en los lugares ocupados por las mismas fuerzas el orden constitucional en lo político, administrativo y judicial en cuanto lo permitan las circunstancias de la ocupación militar.*

En el texto del *Tratado* no se señala los territorios que se cedieron y también se evitó mencionar los motivos de la disputa. Simplemente se fijan los límites de la frontera entre Estados Unidos y México.

Las políticas implementadas por Donald Trump, rechazadas por buena parte de sus propios gobernados y contrarias a la convivencia pacífica y de amistad que nos hemos dado los países del mundo, nos hace recordar la herida.

En la *Carta de las Naciones Unidas* se señala como uno de sus principios, *lograr por medios pacíficos y de conformidad con los principios de justicia y del derecho*

internacional, el ajuste o arreglo de controversias o por situaciones internacionales susceptibles de conducir al quebrantamiento de la paz.

Para materializar estos principios de la ONU cuenta con la Corte Internacional de Justicia que es la instancia judicial encargada de exhibir conforme al derecho internacional las controversias de orden jurídico entre los estados.

En ese contexto que los promoventes que el Ejecutivo Federal recurra a presentar la demanda la Corte de Justicia Internacional para lo que además se solicite la indemnización por daños ocasionados por la pérdida de una parte de nuestro territorio.

La función de la Corte es decidir las controversias que le sean sometidas, aplicando Convenciones Internacionales que establecen reglas especialmente reconocidas por los Estados Litigantes y los principios generales del derecho internacional reconocido por las naciones.

Por lo antes expuesto propongo a su consideración de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal de conformidad con las facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Derecho Internacional admita y dé su aprobación para que se presente la demanda ante la Corte Internacional de Justicia para que se solicite la nulidad del Tratado *Guadalupe-Hidalgo* y la indemnización correspondiente que promueve el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y el licenciado Guillermo Hamdan Castro.

Segundo.- Se exhorta a las diputadas y diputados integrantes de la VII Legislatura acompañar a los promoventes a presentar la propuesta al Ejecutivo Federal en la fecha que se determine.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su muy apreciable conducto le pregunta al promovente si permite que me suscriba y posteriormente hablar sobre el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputado Mauricio.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Muchísimas gracias, diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta.

¿Diputado Paulo César?

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* También si por su conducto le pregunta al promovente si nos permite de manera personal adherirnos al punto.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí, diputado Paulo.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Raúl Flores?

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* A nombre del grupo parlamentario del PRD nos suscribimos, si nos lo permite el diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, diputado Flores.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Para el mismo tema, diputado Suárez del Real?

Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidenta.

Mucho debemos agradecer al promovente el traer a esta histórica Tribuna una propuesta que está a la altura de la historia, una propuesta que además está siendo encabezada por el gran demócrata, uno de los personajes más relevantes del proceso de democratización de la Nación Mexicana del siglo XX, me refiero al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Hijo del gran defensor de la soberanía nacional, entendida no sólo como un territorio, sino como la conjunción de almas, de seres vivos, de esperanzas comunes para construir una Patria mejor, justa y sobre todo libre.

En el sentido en cómo se está planteando esta acción, lleva mucho la importancia de reconocer que la historia es definitivamente la que puede nutrir las acciones de reivindicación, sean sociales, sean territoriales o sean nacionales. A ninguno de nosotros escapa que el famoso tratado Guadalupe Hidalgo fue un tratado producto del sometimiento de un gobierno invasor, un gobierno ganador que a los vencidos pretendió imponer la visión del victorioso, la visión del que se hizo de la mitad del territorio.

En efecto, bien hace el abogado en destacar que existen puntos muy delicados en el proceso de ratificación y ejecución de dicho Tratado, firmado el 2 de febrero de 1848, comunicado al Presidente Polk el 19 de febrero, ratificado en las condiciones de casi la mayoría justa por parte del Congreso Mexicano el 30 de mayo de 1848, el documento operado por la nación mexicana no es el mismo que aprobó el Senado de los Estados Unidos.

Ellos modificaron dos cláusulas, la Décima que explícitamente dice: Se conservan intactas todas las concesiones de tierra hecha por el Gobierno Mexicano. Los concesionarios de tierra podrán conservarlas si cumplen con las obligaciones adquiridas previamente con el Gobierno Mexicano, siempre y cuando hayan tomado posesión de ellas antes de marzo de 1836 en Texas y de mayo de 1845 en el resto del territorio en caso contrario. El cumplimiento de las concesiones no será obligatorio.

El Senado Estadounidense no está de acuerdo con ello porque tácitamente reconocía una acción del gobierno vencido, el otorgamiento del territorio antes de la independencia de Texas para ese Estado en lo particular y posterior al inicio de la Guerra de 1848 en el caso del resto de los Estados que se habían anexado.

La Cláusula 11 dice: *Los Estados Unidos se comprometen a controlar a las tribus indígenas en su territorio e impedir su paso a México, a no comprar o canjear prisioneros, artículos ni ganado robado en México ni a venderlos o suministrarles armas de fuego, municiones y rescatar y repatriar a los prisioneros de los indios que tengan la nacionalidad mexicana.*

Al igual que ayer en este Tratado, eso iba en contra de la venta ilegal de armas precisamente para ese crimen organizado que existía tras fronteras consistente en el abigeato, en el asalto en el camino real de tierra adentro, y en la que muchas veces se presionaba a las tribus afincadas en esos territorios en ese momento ya de los Estados Unidos, para incursionar tierra adentro y asolar capitales como fue la de Zacatecas o San Luis y el producto de lo robado era vertido al tesoro de los Estados Unidos.

Por ello estamos a favor de apoyar esta acción, este punto de acuerdo, y que no se piense que es una vacilada, así lo digo de claro, es un asunto muy profundo que nos podrá llevar años, pero qué bueno que en este momento se arranca el proceso para decirle al gobierno de Trump “no somos Santa Anna, no somos un gobierno debilitado, no somos mexicanos vencidos, somos mexicanos empoderados en defensa de la patria”.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Diputado Raúl Flores, para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna para efectivamente sumarme al apoyo de este punto. Son estos puntos y felicito al diputado Mauricio Toledo por elevarlo. Creo que para no variar la dignidad nacional está siendo representada por un hombre que a mi juicio es un hombre intachable, como el hijo del General Lázaro Cárdenas del Río, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Quiero destacar, compañeras y compañeros, que justo en estos muros de la Asamblea Legislativa tenemos inscritos el nombre de Juan Álvarez y de los defensores del Castillo de Chapultepec, tenemos en estos muros inscrita parte de esta historia patria que representó oponernos a la invasión estadounidense.

Sabemos que el Tratado *Guadalupe Hidalgo* es la expresión más pura de la visión imperialista de los Estados Unidos, que la doctrina del destino manifiesto tiene aquí en esta apropiación del suelo nacional una de sus máximas expresiones, pero también nos tiene que confrontar a la luz de lo que es hoy la realidad de las relaciones entre México y Estados Unidos en el sentido, por eso hablaba yo de que hace muy bien el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas en poner de relevancia la dignidad nacional, porque justo hoy es cuando al arribo de Trump a la Presidencia de Estados Unidos, a la Presidencia imperial de los Estados Unidos, es necesario que este país busque la justicia, y desgraciadamente no la busca el propio Estado mexicano, la busca un líder social como lo es el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, digo desgraciadamente porque esto debería ser un llamado nacional.

Por eso es muy importante que se utilice esta Tribuna para hacer este llamado y llamar la atención sobre esto que se le debe a México, que se le debe a nuestro país, que se nos debe a generaciones enteras que fueron desplazados de su territorio. Después vendrían otros episodios verdaderamente terribles, como es la guerra de Texas y como es también la anexión de La Mesilla, y no hay que olvidar que estamos todavía en la dispuesta de las Islas de Guadalupe.

Hay todavía temas abiertos con los Estados Unidos, pero quiero poner el tema también en que esto debe servir también para que nuestros migrantes mexicanos sepan que son víctimas de un doble atropello. No sólo están siendo deportados inmisericordiamente y separadas las familias, sino que están siendo desalojadas muchísimas y muchísimos de ellos de un suelo que fue patrio, que hoy con toda la calidad se puede reclamar a ese gobierno imperial de los Estados Unidos de Norteamérica.

Hay que tener mucho cuidado cómo se acercan los gobiernos al gobierno estadounidense. Por eso el tema de la dignidad debe ser fundamental.

Decía don Justo Sierra que la ayuda desinteresada de los Estados Unidos es un collar de fuego, y ese collar de fuego lo tienen hoy colgado cada uno de los gobernantes que sucedieron desgraciadamente al General Lázaro Cárdenas del Río.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Movilidad, de Seguridad Pública, de Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, que encabezan las mesas de trabajo conjuntas en donde participe la sociedad civil con el objetivo de analizar de forma integral y avanzar para el desarrollo de una política pública de la Ciudad de México, relativa a la regulación y normatividad de uso de motocicletas, se conceda el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Bienvenidos a los representantes del gremio del motociclismo, a las empresas de la industria, bienvenidos a este recinto legislativo.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

La motocicleta es probable el modo de transporte que ha presentado el mayor crecimiento en los últimos años. Esto no es exclusivo de nuestra zona metropolitana, también ocurre en otros estados del país. En la Ciudad de México el proceso es creciente e irreversible a corto plazo, la planeación y regulación básica está establecida pues se trata de un vehículo motorizado y como tal se considera.

Para las particularidades de estos vehículos hacen que los elementos normativos que definen sus derechos y obligaciones sean limitados e insuficientes para la dimensión de la problemática. Es necesario revisar diversos aspectos vinculados con la normatividad del uso de la motocicleta, como la seguridad de usuarios y no usuarios de este vehículo, la regulación y adecuada documentación de las motocicletas según el servicio para la cual es utilizada, así para los conductores, el uso y la convivencia en el espacio público, la utilización de infraestructura y equipamiento, la regulación y el control de emisiones contaminantes. Es decir, la Ciudad de México requiere con urgencia una política pública para este modo de traslado, si se logra formular esta política pública efectiva nuestra Ciudad se situará una vez más a la vanguardia del país y de América Latina, con un tema tan importante actual y futuro.

Desde el inicio de la Legislatura la presidencia de la Comisión de Movilidad ha realizado sus trabajos permanentes en vinculación de instancias de gobierno y academias de las universidades. El primer foro de motocicletas participaron representantes de estos sectores. Derivado del foro se realizaron mesas de trabajo conjuntas entre la Asamblea Legislativa, la Secretaría de Movilidad, el Consejo Ciudadano y representantes del gremio del motociclismo. De estos trabajos resultó una agenda de temas relevantes; en la mayoría de ellos se requiere la dirección de diversas instancias del gobierno y la participación de sectores sociales.

Entre los temas de la agenda se destaca la necesidad de la expedición de licencias diferenciadas por tipo de servicio y vehículo, así como el análisis y adecuación del procedimiento y requisitos para obtenerlas; diferenciación de placas por tipo de servicio; que las motocicletas sean emplacadas antes de su salida de las agencias de venta; base de información actualizada del parque vehicular; realizar estudios de calles y avenidas de intersecciones peligrosas; mejorar las condiciones de intermodalidad en todos los CETRAN; requerimientos de espacios de estacionamiento en infraestructura vial y estacionamientos públicos; normatividad para el uso de casco e indumentaria de seguridad; cursos de capacitación y campaña de educación vial; crear un manual del motociclismo; mejorar los criterios de medición y regulación de emisiones contaminantes.

La convocatoria y la dirección de este diseño de política pública y aquí la propuesta le corresponde al Gobierno de la Ciudad a través de las Secretarías que tienen atribuciones para la formulación y conducción del desarrollo de la política la cual debe estar sustentada

en cuatro temas principales: movilidad, seguridad pública, desarrollo urbano y medio ambiente.

Deben incluirse todos los puntos de vista, pero para ello se precisa de la participación de la sociedad civil, usuarios y no usuarios del motociclismo, pues el espacio público pertenece a todos y a todas. En el coincidimos cada una de las personas que habitamos en esta gran Ciudad.

Por las razones antes expuesta someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo para que quede como sigue:

Proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública, de Medio Ambiente, de Desarrollo Urbano y Vivienda que encabecen mesas de trabajo conjuntas donde participe la sociedad civil, asociaciones gremiales del motociclismo y empresas de la industria del motociclismo con el objetivo de analizar de forma íntegra y avanzar para el desarrollo de una política pública de la Ciudad de México relativa a la regulación y normatividad del uso de las motocicletas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición de referencia presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Diputado Presidente, por su conducto quiero pedir a la promovente si me podría adherir a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elena.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Por su conducto si le puede preguntar a la promovente si como fracción parlamentaria nos permite suscribirnos a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias diputada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Ahorita que dé cuenta que ya se aprobó la urgencia de obviedad, si me puede permitir hablar del mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema diputado Delgadillo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidenta. Muchas gracias, con su permiso, Presidenta.

Primero me gustaría felicitar a la promovente. Los que compartimos este gusto por el uso de las motocicletas evidentemente siempre veremos de forma positiva que esta Asamblea Legislativa y particularmente la comisión que usted preside, la Comisión de Movilidad, reivindique al motociclistas, como ya lo hemos dicho en otras oportunidades.

También quiero aprovechar para pedirle, diputada, si me permite adherirme a su propuesta.

Me gustaría que le pudiéramos incluir un Segundo Resolutivo. Porque en los últimos meses, se ha profundizado las prohibiciones de circulación en varias vialidades principales de esta ciudad de México. Evidentemente las mesas de trabajo van a ayudar para que también el Gobierno de la Ciudad pueda entender las ventajas que se tiene al transportarse en motocicleta.

Primero evidentemente ocupan menos espacio, segundo no contaminan como otros vehículos y tercero, haciendo buen uso y obviamente con todas las medidas de seguridad que se requieren, es un medio de transporte efectivo, rápido y por qué no decirlo, también es seguro.

Por ello me gustaría que pudiéramos agregarle un Segundo Resolutivo y se lo voy a leer, diputada, para ver si usted lo considera que pueda abonarle también a su punto de acuerdo:

Segundo.- Al ser la motocicleta un medio de transporte viable y creciente en la Ciudad de México, se solicita a la Secretaría de Movilidad y de Seguridad Pública, la posibilidad de circular por todas las avenidas de la ciudad y se permite utilizar las autopistas urbanas, así como los llamados segundos pisos con evidentemente las restricciones de cilindraje previstas en el artículo 21 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

¿Por qué lo digo? Podemos circular en el Periférico y en el Viaducto, pero la restricción es en el cilindraje, es decir, si son menores a 250 centímetros cúbicos, no se permite la entrada.

Desafortunadamente en las autopistas urbanas y en los segundos pisos ya no se permite. Antes por ejemplo te podías subir al distribuidor vial de San Antonio y hoy ya no se permite y lo único que ha pasado es que estos llamados, las motos de la policía llamados Potros hacen su agosto, por qué, porque se dedican solamente a estar cazando a quien se sube y los están, nos están infraccionando.

Quiero decirle que yo también ya fui infraccionado por subirme al Distribuidor Vial de San Antonio, pero al ser insistido un medio de transporte creciente y al tener autopistas como la Urbana Poniente que conecta hacia la zona de Santa Fe o la entrada del Estado de Morelos a la Ciudad de México con la nueva autopista urbana sur, que te permite llegar en menos de 25 minutos, 30, hasta el Tero desde la entrada a Cuernavaca, obviamente en motocicleta al no poder utilizar estas vialidades, te hace el traslado de una hora o a veces de una hora 20. Por eso creemos que para complementar, pudiéramos también exhortar que se nos posibilite a los motociclistas utilizar estas vialidades.

No sé si tenga a bien aprobar esta adición y nuevamente felicitarla y reconocerle su vocación en estos temas de movilidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- ¿Diputada Francis, acepta la propuesta del diputado Delgadillo?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchas gracias, diputado Delgadillo, como siempre.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con la adición planteada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 53 ha sido retirado del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades de la Ciudad de México a coordinar acciones con fundamento en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

De igual forma, se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública incrementar la presencia policial a través de la instauración de elementos de la policía en bicicleta dentro de la Colonia Algarín en la Delegación Cuauhtémoc, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que el punto 37 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al H. Congreso de la Unión para no apruebe la iniciativa de la Ley de Seguridad Interior, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Múltiples organizaciones de la sociedad civil y académicos de gran renombre se han cansado en señalar que las iniciativas presentadas en el Congreso para emitir una Ley de Seguridad Interior busca normalizar la labor de las fuerzas armadas en la seguridad pública, contraviniendo las recomendaciones internacionales y a pesar de los graves indicios de violaciones de derechos humanos cometidas por éstas en los últimos años.

La política de actuación permanente de las fuerzas armadas en un marco más amplio de seguridad pública fue plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el eje 1, objetivo 8, que a la letra señala: *Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado*. Sin embargo estas estrategias trajeron consigo una relación poco sana entre las fuerzas armadas y la ciudadanía de los espacios donde se desplegaron los operativos.

Datos oficiales señalan el aumento de quejas formales en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional por presuntas violaciones a derechos humanos, mismas que pasaron de 182 quejas recibidas en 2006 en la Comisión Nacional de Derechos Humanos a 367 quejas en 2007 y a 1 mil 230 en 2008. Por el contrario, no existen datos precisos sobre la efectividad y la pertinencia de los operativos permanentes derivados de la fallida estrategia gubernamental.

Llama la atención que alguna de las iniciativas con la que se pretende dar pie a la Ley de Seguridad Interior otorgaría al Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea, y a cualquier fuerza de seguridad pública federal, la posibilidad de realizar labores de vigilancia por cualquier método de recolección de información.

Cito de manera textual la parte conducente de la iniciativa en comento: *Las fuerzas federales y las fuerzas armadas desarrollarán actividades de inteligencia en materia de seguridad interior en los ámbitos de sus respectivas competencias, considerando los aspectos estratégicos y operacional, la cual tendrá como propósito brindar apoyo en la toma de decisiones en materia de seguridad interior*.

Al realizar tareas de inteligencia las autoridades facultadas por esta ley podrán hacer uso en cualquier método de recolección de información. La ambigüedad y amplitud de este término es un ejemplo claro de la peligrosidad de una normativa de esta naturaleza, pues de aprobarse un texto como el citado se facultaría a las Fuerzas Armadas y a cualquier fuerza de seguridad pública federal para tener la posibilidad de intervenir comunicaciones

y recolectar información privada de cualquier persona a través de cualquier método sin distinción y sin que se establezca ningún control judicial o cualquier otro mecanismo de rendición de cuentas.

Les voy a dar un dato mucho más contundente que refleja la fallida política y terquedad de mantener a las Fuerzas Armadas haciendo labores para las cuales no están capacitados ni se encuentran en ninguna esfera de competencia.

Según estándares internacionales, la tasa de defunciones por homicidios refleja de manera mucho más clara los niveles de violencia en un país. Para ser concretos, en nuestro país del año 2000 al 2007 se vivió un periodo de baja violencia. Curiosamente es el periodo inmediato anterior de la implementación de la multicitada y fallida estrategia de operativos permanentes.

En el periodo mencionado se registraban en promedio cerca de 10 mil homicidios anuales. Fue después de iniciados los operativos permanentes que se destapó una ola de violencia a nivel nacional llegando a más de 27 mil homicidios en 2011. Entre 2007 y 2011 se triplicó su nivel pasando de 9 mil a 27 mil, y la tasa pasó de 8.1 a 23.7 homicidios por cada mil habitantes.

Por otro lado, diversos organismos internacionales de defensa de los derechos humanos han recomendado a nuestro país la pertinencia de retirar a las fuerzas armadas de las actividades de seguridad pública. Por ejemplo, el grupo de trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias de la Organización de las Naciones Unidas recomendó considerar en el corto plazo el retiro de las fuerzas militares de las operaciones de seguridad pública y de la aplicación de la ley penal como una medida para prevenir las desapariciones forzadas.

Adoptar legislaciones, normas y protocolos para regular el uso de la fuerza por parte del Ejército y todas las corporaciones policiales como una medida preventiva respecto a las desapariciones forzadas, conforme a los principios de necesidad, racionalidad, proporcionalidad, legalidad y total respeto a los derechos humanos.

Garantizar la jurisdicción de los tribunales civiles en todos los asuntos relacionados con las desapariciones forzadas y las violaciones a los derechos humanos en general, independientemente de que el perpetrador sea persona militar.

Por su parte en el informe del Relator Especial Sobre Tortura y Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, se observa la recomendación a nuestro país para retirar

definitivamente a las fuerzas militares de labores relacionadas con la seguridad pública y restringir su participación a operaciones de apoyo con supervisión de órganos judiciales civiles.

Por último, en el informe del Relator Especial Sobre las Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, recomienda a nuestro país lo siguiente: *Adoptar todas las medidas necesarias con efecto inmediato para que la defensa de la seguridad pública esté en manos de civiles y no de las fuerzas de seguridad militares.*

Enmendar el Código de Justicia Militar para que todas las violaciones de los derechos humanos presuntamente cometidas por militares sean objeto de investigación exhaustiva, procesamiento y juicio por autoridades civiles, se deberían de transferir de inmediato todas esas causas a la jurisdicción civil.

La evidencia empírica es contundente, los datos son reveladores y dicen por ahí que *no hay más ciego que el que no quiere ver*. Es nuestra responsabilidad señalar las ineficiencias en la aplicación de ciertas políticas públicas y hacer cosas distintas, porque está claramente demostrado que las actuales no han dado resultados. Necesitamos combatir a la violencia con políticas públicas que combatan sus orígenes, no sólo aquellas que reaccionan o coaccionan. Hay que proteger a nuestra ciudadanía, pero también a nuestras instituciones de un claro desprestigio por la necesidad de unos cuantos.

Las Fuerzas Armadas de nuestro país se encuentran facultadas y entrenadas para salvaguardar la soberanía nacional, actividad sin duda alguna loable, pero la seguridad interior y pública debe en todo momento correr a cargo de las fuerzas civiles entrenadas, capacitadas y con una actuación bajo protocolos claros y que protejan los derechos humanos de todas y de todos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al honorable Congreso de la Unión, integrado por la Cámara de Senadores y la de Diputados, para que no aprueben el proyecto de la Ley de Seguridad Interior por considerar que en su texto y en su posible aplicación se encuentren elementos violatorios a los derechos humanos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Paulo, por el mismo tema. Hasta por 10 minutos, diputado.

También el diputado Suárez. Gracias.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

El 22 de febrero del presente año en la Diputación Permanente el diputado, amigo, compañero Felipe Félix presentó a mi nombre ante esta Asamblea un punto de acuerdo donde se exhortó al H. Congreso de la Unión a que razone, analice y haga público el debate sobre la Ley de Seguridad Interior, con el fin de respetar los derechos humanos de las y los mexicanos.

Las y los diputados de MORENA señalamos que con la ley se pretende facultar al Ejército Mexicano para que se encargue de la seguridad pública, lo cual corresponde exclusivamente a las policías federales, estatales y municipales, y consideramos que esta ley establece amenazas claras a la ciudadanía, ya que el Ejército puede considerar cualquier acto de protesta como un peligro a la seguridad nacional, además de considerar la permisiva y retrógrada justificando la permanencia del Ejército en las calles.

Es fundamental que se considere la opinión de expertos en la materia y sobre todo que la ciudadanía tenga la oportunidad de conocerla y externar su opinión al respecto. Sin lo anterior, se hablaría de la imposición de una ley que modificaría la realidad del país llevándolo hacia la militarización y no hacia su pacificación, puesto que no se ha dado a conocer el contenido de ésta.

Por lo que externo una felicitación a nuestra compañera diputada Beatriz Olivares por preocuparse por un tema de suma importancia para la Nación y le solicito y que tenga a bien la diputada Presidenta a través de su conducto solicitarle una adhesión, que en el mismo punto de acuerdo se pueda solicitar que esta ley se someta a una consulta popular, todo esto fundamentado en el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual refiere que son derechos del ciudadano votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional y que serán convocados por el Congreso de la Unión a petición de los ciudadanos.

Por tal motivo aplaudimos y nos adherimos y votaremos a favor de este punto de acuerdo porque lo creemos fundamental para el beneficio de los ciudadanos del país.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Paulo. Adelante diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia diputada Presidenta.

Además de solicitar de manera formal que por su conducto podernos adherir a la propuesta que ha hecho tanto la diputada Beatriz Olivares como la adición que ha hecho mi compañero, atinada adición que ha hecho mi compañero Paulo César, yo quisiera aprovechar la oportunidad para expresar el por qué consideramos que no es la salida legislar en materia de seguridad interior para crear el marco jurídico que permita a las Fuerzas Armadas salir en defensa de las y los ciudadanos que lo están solicitando.

Lo digo porque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tiene desde 1857 un mecanismo que es el Artículo 29 Constitucional, Artículo que por cierto generó un profundo debate entre los *liberales* que se oponían al término *suspensión de garantías individuales* y que fue cuando don Melchor Ocampo que por cierto todos recordamos que era antes de un gran liberal, un magnífico cirujano, fue quien supo explicar por qué era necesario contar con un mecanismo que permitiera controlar situaciones como invasiones, perturbaciones graves de la paz pública o de cualquiera otra que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto.

Esta es la premisa que dijo don Melchor Ocampo, *entiendo que es como el tumor al que hay que extirpar y la extirpación provoca malestares y dolores, pero es necesario para sanar a la República.* Al explicarlo de una manera tan sencilla, que el propio Zarco, don Ignacio Ramírez, que era un opositor férreo a ello sube a tribuna y dice, *quedó claro que*

es necesario que contemos con esta dictadura temporal para poder restablecer las condiciones democráticas de la República. De ahí este Artículo pasa casi tal cual a la Constitución del 17 con la sola precisión hecha por cierto por el General Mújica, en el sentido de que el Estado de excepción no puede en ningún momento dado aplicarse a un individuo en particular.

El debate de la LX Legislatura, aquella a la que nos tocó tratar de encauzar la presencia del Ejército en las calles en función de una policía que no respondía a las necesidades de garantizar la seguridad pública en regiones del norte del país, nos llevó a proponer una Ley Reglamentaria del Artículo 29 Constitucional que contemplara los qué y los cómo y los cuándo y de qué forma se iba a establecer el control legislativo y el control judicial para garantizar en todo momento el respeto a los derechos básicos que la propia Organización de Naciones Unidas ha dispuesto que no se pueden conculcar de ninguna forma ni de ninguna manera.

Ese trabajo que nos tocó participar activamente en ello se tradujo en la reforma al artículo 29 Constitucional en que se optó por la fórmula de explicitud y es así que en el párrafo segundo se establecen perfectamente qué derechos no se pueden conculcar al momento de establecer esta excepcionalidad. Es allí donde se tiene que regular, no es en el ámbito de la seguridad interior.

La reflexión nos tiene qué llevar en que si en efecto queremos que el Ejército regrese a sus cuarteles, quienes estamos fallando somos los políticos civiles y los gobernantes civiles que no hemos podido garantizar la seguridad con la policía.

Esta Ciudad debe de seguir siendo excepción que confirme la regla. Por eso la preocupación de que vemos como un embate o escalada en contra de la seguridad de las y los capitalinos y eso es algo que debe de entender el Secretario de Seguridad Pública. No se vale decir que es porque hay liberaciones o tal, hay qué fortalecer lo que es la base de la seguridad en la ciudad, que es la vinculación con las y los vecinos en materia de prevención.

Ese es el Ejército que sí queremos en las calles, el Ejército del pueblo defendiendo su propia seguridad en coordinación estrechísima con la autoridad de seguridad pública, la delegacional y la del gobierno central.

Por eso queremos votar a favor y adherirnos al punto y con la propuesta que hace nuestro compañero, porque un asunto tan importante sí debe de consultársele a la gente, ver qué

es lo que queremos, si la militarización forzosa del país so pretexto de una realidad de violencia, que hoy hemos pedido un minuto de silencio para una víctima más y seguramente de ese momento al actual debe de haber más víctimas de esa violencia imparable, pero tenemos que buscar la solución real, no la simulación, porque seguimos teniendo policía corrupta que tenemos que cortar de tajo y tenemos que crear policía honesta que junto con la ciudadanía garantice ese derecho humano fundamental que es la seguridad.

Nada más concluyo recordando, lean la Carta de los Derechos del Hombre del Siglo XVIII, que es el génesis de los derechos humanos, son 4 los derechos fundamentales: el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad y a la propiedad. Esos son los 4 pilares de los derechos humanos, entender a la seguridad pública como derecho omnigarante de los derechos humanos, facilitará el proceso de no andar buscando salidas para garantizar un marco jurídico que está ya explícito en la reforma al artículo 29 Constitucional, lo que requiere es su ley reglamentaria.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Suárez del Real. ¿Diputada Beatriz, acepta la adhesión de los compañeros y la propuesta que propone, que hace el diputado Paulo César?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con la adición planteada por el compañero Paulo César.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual respetuosamente se exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México, Tanya Müller García, proceda con la firma de los 21 dictámenes que la Comisión de Regulación Especial de Asentamientos Humanos de Tlalpan, de la cual forma parte, resolvió procedente para su regularización por encontrarse consolidados; y asimismo envíe a publicación el estudio previo justificativo para la desincorporación del área natural protegida Parque Ecológico de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- Gracias, con su venia, compañera Presidenta.

El asunto que venimos a plantear en esta ocasión podríamos considerarlo como un ejemplo de cómo aplicar la normatividad que el año pasado fue aprobada en esta Asamblea Legislativa en materia de procedimientos para la regularización de los asentamientos en suelo de conservación, misma que no ha sido por cierto publicada por el Gobierno de la Ciudad.

Decimos que es ejemplo porque precisamente las reformas que se aprobaron aquí el año pasado se basan en el procedimiento establecido ya en alguno de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano como es el caso del Programa de la Delegación de Tlalpan.

Se trata de 21 asentamientos que desde el Programa de Desarrollo Urbano de la delegación de Tlalpan publicado en 1997 eran ya considerados dentro Delegación conjunto de asentamientos en suelo de conservación susceptibles para ser regularizados.

Posteriormente en la actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de 2010, nuevamente aparecen dentro del conjunto de los asentamientos no sólo 21 sino un número mayor de asentamientos también ya considerados como asentamientos en los que debería de procederse a su regularización, y en ese programa, en esa versión del programa se establece ya con bastante precisión un procedimiento, además de que establece ya en el propio programa, dado el grado de consolidación de estos asentamientos, una zonificación, la Zonificación HR, sujeta su aplicación a la elaboración de un estudio de impacto ambiental y a la elaboración de un conjunto de lineamientos

para tratar de no continuar impactando esa zona que forma parte del suelo de conservación.

También dentro del procedimiento establecido en el programa debía de conformarse una comisión, una comisión llamada Comisión de Regulación Especial, integrada y presidida por la Jefatura Delegacional y con la participación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Protección Civil, Sistema de Aguas, la Secretaría de Medio Ambiente y la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa.

Atendiendo a ese procedimiento, en la administración actual se reinstaló la Comisión de Regulación Especial y se retomaron los trabajos que habían sido iniciados ya por el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, para la realización de los estudios señalados por la ley.

Se ha trabajado en la elaboración primero y posteriormente en la revisión de esos estudios. Podríamos calcular que más o menos los últimos seis meses del año pasado se trabajó por la Comisión de Regulación Especial en la revisión de los estudios elaborados por el Instituto de Geografía de la UNAM.

Dicha revisión motivó algunas adecuaciones de los estudios, incluso correcciones de los estudios y la definición o precisión en los lineamientos que deben aplicarse a futuro en estos asentamientos.

Es decir se ha cumplido hasta el momento con el procedimiento establecido en la ley, los dictámenes fueron ya aprobados por la Comisión de Regulación Especial y lo que procede como siguiente paso es la firma de dichos dictámenes por todos los integrantes de la Comisión para que dichos dictámenes, como señala también el procedimiento de ley, sean enviados a la SEDUVI para su inscripción en el Registro de Planes y Programas y pueda ser aplicable la zonificación que ya establece el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, dando paso así a una etapa muy importante en el proceso de regularización de estos asentamientos que, cabe decir, algunos de ellos tienen más de 25 o 30 años de existencia, son asentamientos totalmente consolidados.

Considerando que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la ley, considerando que es fundamental que se firmen estos dictámenes para que sean enviados a la Secretaría de Desarrollo Urbano para su inscripción, que eso permita a las diferentes autoridades la aplicación de recursos públicos en estos asentamientos sin las

limitaciones que establece actualmente la ley, y que permita llevar a cabo acciones que a su vez cumplan con la obligación por parte de las autoridades de proteger y garantizar un conjunto de derechos humanos, que en este caso estaríamos hablando de un conjunto de derechos humanos como el de la vivienda, el de contar con servicios y particularmente el de la seguridad jurídica de la vivienda en cuanto a lo que se refiere al uso de suelo, resulta más importante aún el que pueda llevarse a cabo la firma y la presentación de este dictamen a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Ya se ha establecido, de acuerdo con la información que fue presentada por la propia delegada, el acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y las otras dependencias participantes en la Comisión de Regulación Especial para que se lleve a cabo la firma en los próximos días; ya también por parte de la delegación se ha establecido la comunicación con la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa para llevar a cabo en días próximos la presentación de estos dictámenes y pueda llevarse a cabo también la firma por parte de la representación de esta Comisión de la Asamblea Legislativa, sin embargo no se ha logrado concertar la firma por parte de la Secretaría de Medio Ambiente.

Además cabe también señalar que en este caso corresponde, como resultado de los dictámenes, corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente publicar los estudios específicos que se realizaron como parte de estos estudios generales para la desincorporación de polígonos, de los que son considerados actualmente áreas de valor ambiental, pero en las que se ubican varios de estos asentamientos, esto es se requiere además de la firma de los dictámenes la publicación de los estudios específicos para materializar esta etapa del proceso de regularización y pueda darse paso a la regularización jurídica de la propiedad que, como todos sabemos, es algo fundamental para la tranquilidad y la seguridad de los habitantes de esos asentamientos y, por otra parte, para que puedan aplicarse los recursos públicos para llevar a cabo o realizar precisamente las medidas que establece el propio dictamen aprobado.

Es por esto que presentamos a consideración de la Asamblea el siguiente punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que proceda a la firma de los 21 dictámenes que la Comisión de Regulación Especial para los Asentamientos Humanos en el Suelo de Conservación en la Delegación de Tlalpan puedan enviarse a la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Por otro lado, exhortar a la misma Secretaría para la publicación de los estudios específicos que permitan la desincorporación de los polígonos respectivos de las áreas de valor ambiental en las que se encuentran algunos de estos asentamientos.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, a solicitud por escrito del diputado Luciano Jimeno, si la proposición presentada por el diputado David Cervantes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal se pregunta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. El de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Beatriz Rojas, en pro.

Paulo César Martínez, en pro.

Citlalli Hernández Mora, a favor.

María Eugenia Lozano, a favor.

José Alfonso Suárez, a favor del dictamen.

Miguel Ángel Hernández, a favor del dictamen.

Olivia Gómez, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Socorro Meza, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Wendy González, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Ernesto Sánchez, a favor.

Nury Delia, abstención.

Jimeno Huanosta, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Jany Robles, a favor.

Cynthia López, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Luis Gerardo Quijano, a favor.

El de la voz, Raymundo Martínez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Voy a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Felipe de la Cruz Ménez, a favor.

Francis Irma, a favor.

Diputada Eva, a favor.

Diputada Olivia, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 1 abstención, 0 votos en contra. No hay quórum.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Con fundamento en el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal y toda vez que existe una falta manifiesta de quórum, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día lunes 27 de marzo de 2017 a las 11:00 horas.

Se levanta la sesión.

(15:10 Horas)

